



ELECCIONES GENERALES  
**SENADO-CONGRESO**  
10NOV2019

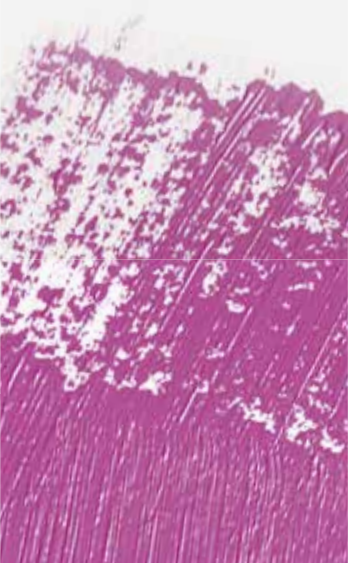
---

**PROGRAMA**  
**iniciativa feminista**

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



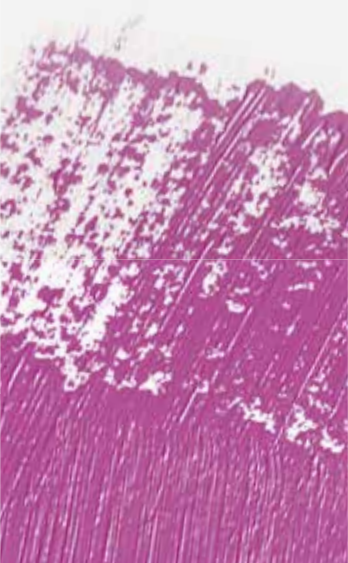
**“Existe una misoginia política, esa que dice que las mujeres no servimos para hacer política”.**

*Elva Tenorio (candidata de iF al Senado - Barcelona).*



# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



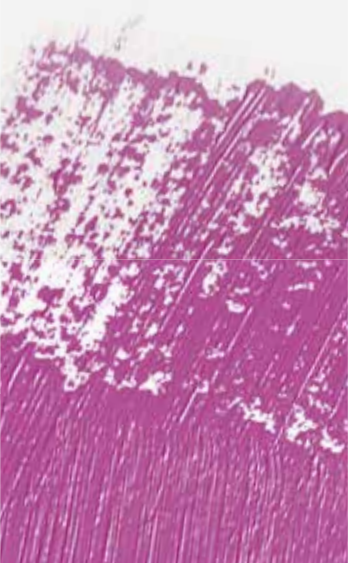
# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
<b>POSICIONAMIENTO ACTUAL DEL MOVIMIENTO FEMINISTA</b>	
MANIFIESTO PRIMERA MARCHA ABOLICIONISTA	12
MANIFIESTO FEMINISTA ANTE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28A	14
<b>LAS POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO CONSTITUCIONA LA PROPUESTA DE INICIATIVA FEMINISTA</b>	
EL SEXISMO EN LA CONSTITUCIÓN	29
LA FORMA POLÍTICA Y LA JEFATURA DEL ESTADO	32
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LOS PARTIDOS	34
DERECHOS Y LIBERTADES	37
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS	41
LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA	44
DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA	46
EL TRABAJO, DERECHO Y DEBER	48
<b>DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA</b>	
PROTECCIÓN A LA SALUD	51
ACCESO A LA CULTURA	57
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	60
MEDIOAMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y ECONOMÍA SOSTENIBLE	62
DE LOS ANIMALES	65
DERECHO A LA VIVIENDA	67
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	69
LAS PERSONAS MAYORES	70
LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	71
<b>DEL PODER JUDICIAL</b>	
INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA.	74

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## PRESENTACIÓN

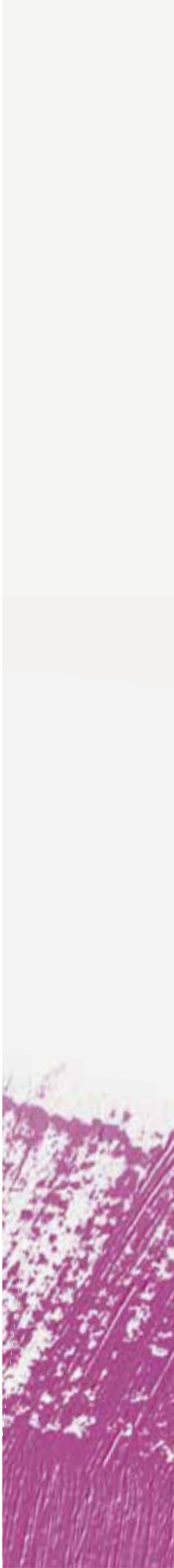
**Iniciativa Feminista** nace en 2006 y se constituye como partido político en octubre de 2008 para participar en la política. Desde entonces hemos concurrido a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2009, 2014 y 2019. A las Elecciones Generales al Senado de 2011 por la circunscripción de Gran Canaria, donde triplicamos el número de votos conseguidos en 2009. En 2015 concurrimos por las circunscripciones electorales de Valencia, Castellón y Burgos al Senado y al Congreso, donde volvimos a aumentar significativamente el número de votos conseguidos en 2014.

**Iniciativa Feminista** participa en las ELECCIONES A CORTES GENERALES porque consideramos que el FEMINISMO es el único movimiento global capaz de superar las estructuras patriarcales que mantienen a la mitad de la humanidad, las mujeres, en injustas condiciones de desigualdad económica, política, cultural, educativa y social.

**Iniciativa Feminista** forma parte de la Coordinadora Europea de Partidos Feministas que se constituyó en Valencia en octubre de 2010, desde entonces ha participado en todas las cumbres realizadas, Gdansk 2011, Munich 2012, Uppsala 2013, Malmö 2017 y Bruselas 2018, elaborando un proyecto político común.

**Iniciativa Feminista** se presenta a las Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019 con dos candidaturas, una al Congreso y otra al Senado, por las circunscripción electoral de Barcelona.

Es la segunda vez que presentamos candidaturas feministas al Congreso y la tercera vez que presentamos candidaturas al Senado. Nuestro objetivo es conseguir que la voz de las mujeres feministas esté representada en ambas cámaras.



programa

# INICIATI FEMINIS

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



**“El 52% de la población mundial sólo  
somos importantes para las feministas”**

*Lilith Monzoncillo (cabeza de lista iF al Congreso - Barcelona).*

ELECCIONES A CORTES GENERALES NOVIEMBRE 2019  
ELECCIONS A CORTS GENERALS NOVEMBRE 2019

DIPUTADOS/AS  
DIPUTATS/ADES

BARCELONA

INICIATIVA FEMINISTA  
(I.Fem)



NURIA CASTILLO MONZONCILLO.  
SONIA FERNANDEZ GONZÁLEZ.  
NOELIA GARCÍA MADRID.  
DANIEL BUENDÍA LÓPEZ.  
JESÚS PEDRÓS CHOLVI.  
MIRIAM VIVAR MUÑOZ.  
ANAÍS GANDIAGA QUINTANA.  
CARMEN BAILÓN RAMOS.  
IAKES BLESALCALÁ.  
GUILLERMO ROSALES RAMBLA.  
SONIA RODRÍGUEZ MONTERO.  
MIRIAM MEGÍAS JAKES.  
MARÍA JOSÉ VILA GÓMEZ.  
JUAN JOSÉ COMPAIRE GARCÍA.  
GERARD GONZÁLEZ MIRA.  
BLANCA MARÍA DONALD BUIL.  
MIREIA SUERO COMELLAS.  
ALBA CANADELL MEZQUITA.  
ORIOI PUIG I PALACIOS.  
JAIME ALFONSO BENEYTO GASSET.  
CRISTINA GONZÁLEZ MIRA.  
MARÍA ASUNCIÓN NORTES HERNÁNDEZ.  
NASRA AMAH IAHDIH SAID.  
JUAN ATIENZA BLESÁ.  
GUILLEM BELTRÁN BONASTRE.  
BEGOÑA MONZONCILLO GÓMEZ.  
MARÍA PILAR ANTÓN BELLE.  
HASNA YAHIA MOHAMED.  
EDUARDO CHARLES JORDÁN.  
JESÚS JUAN GARCÍA.  
DAVID JOSÉ BRUNET CABANES.  
CONSUELO MIRA TORNADUJO.



## INTRODUCCIÓN

Aunque de diferentes maneras, el patriarcado inunda todas las sociedades del planeta y, conscientes de ello, los

### **Partidos Feministas de Europa**

colaboramos a nivel internacional con el resto de partidos feministas que se están constituyendo en Europa, como ha sido el caso en Finlandia, Dinamarca, y Holanda más recientemente. También mantenemos relaciones internacionales con los partidos feministas emergentes en América Latina, África y Australia.

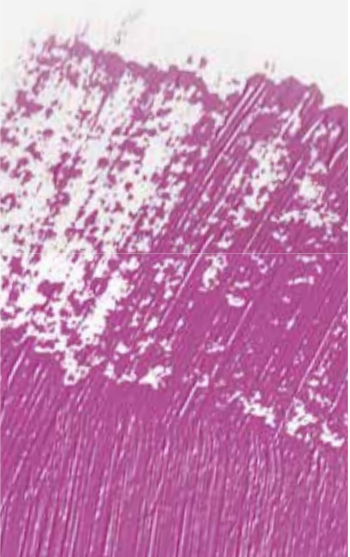
Sabedoras de que los Derechos Humanos se incumplen reiteradamente en todos los países, especialmente en aquellos con regímenes dictatoriales, y que la libertad de las mujeres y su integridad física no está a salvo, se hace necesaria la organización política feminista frente a aquellos que utilizan el discurso de las mujeres para vaciarlo de contenido en cuanto alcanzan el poder, para volver a hablar de “los ciudadanos” y de “los españoles”. En ocasiones la presión feminista es tan grande que, hacia el final de cada legislatura y de cara a nueva convocatoria electoral, se “conceden” gestos políticos desarrollando nuevas normativas que van cambiando el ordenamiento jurídico aunque sin mucho presupuesto y sin dejar que las mujeres que los propusieron puedan liderar su desarrollo o su implantación, convirtiendo una buena idea en una política de parches que no va a la raíz del problema.

**Queremos ser partícipes de las políticas donde se decide y se legisla para toda la ciudadanía y, por lo tanto, para las mujeres.**

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



DE NADA vale que la Universidad esté mayoritariamente ocupada por mujeres si, después de una dura preparación, no encontramos un puesto de trabajo en consonancia con nuestras capacidades, por ser mujeres,

DE NADA sirven los descubrimientos científicos de las mujeres si no se les da relevancia,

DE NADA que hagamos cine, escultura, que estudiemos música o pintemos cuadros si no tenemos galerías donde exponerlos, no se nos dota de presupuesto o no se premian nuestros trabajos por ser mujeres,

DE NADA que estudiemos periodismo si no podemos dirigir los medios de comunicación,

DE NADA los éxitos deportivos y las medallas olímpicas si nadie las patrocina...

Existen análisis, reflexiones, organizaciones, plataformas y un sinfín de estudios que demuestran que las oportunidades no son las mismas para los varones que para mujeres, que la falta de oportunidades se agrava si además las mujeres padecemos una discapacidad. Toca ahora hacer valer toda esa cantidad de millones invertida en investigar y crear teoría para rentabilizar sus resultados **hacia un modelo social inclusivo de convivencia pacífica entre iguales.**

La Democracia no se puede construir sobre los asesinatos de mujeres, niñas y mayores, sobre los abusos sexuales, sobre el sufrimiento de sus familias, sobre su pobreza, prostitución y exclusión.

El acceso a los recursos, a una vivienda, a la cultura, a la seguridad física, psicológica y moral, a envejecer con todas nuestras necesidades cubiertas, a que las niñas y los niños se desarrollen en entornos no sexistas y tengan acceso a escuelas coeducativas, son cuestiones innegociables para una sociedad democrática.

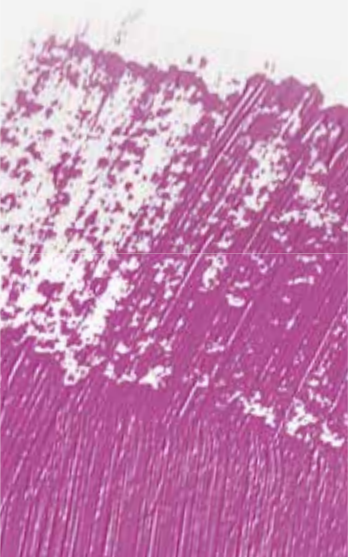
Los principios y valores lo son, si también los defendemos en tiempos de crisis.

El patriarcado no puede convivir con iniciativas de igualdad, hay que abolirlo y desmantelarlo inteligentemente, pieza a pieza, y las personas que formamos parte de **Iniciativa Feminista** estamos dispuestas a ello.

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## POSICIONAMIENTO ACTUAL DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

### MANIFIESTO PRIMERA MARCHA ABOLICIONISTA

*BARCELONA - 11 de mayo de 2019*

*De Mujeres Por La Abolición de la Prostitución*

*Desde Mujeres por la Abolición hacemos un llamamiento al Movimiento Feminista y a las organizaciones civiles y de los Derechos Humanos de las mujeres, para adherirse a este Manifiesto y participar de las acciones que a continuación explicamos. Todo ello, sobre la base de las siguientes denuncias:*

- La prostitución es una forma de violencia extrema contra las mujeres y niñas. Es una institución fundacional patriarcal que explota económica y sexualmente a las mujeres.*
- La prostitución es un negocio internacionalizado, parte fundamental del capitalismo global, tal y como muestran los datos. Así, sólo en España, la prostitución genera 5 millones de euros diarios. Es un comercio ilícito construido por y para los hombres, cuya materia prima son los cuerpos de las mujeres y niñas.*
- La Organización Internacional del Trabajo cifra en 4,5 millones de personas el número de víctimas de trata con fines de explotación sexual, el 90 % son mujeres y niñas. Trata y prostitución son realidades indisociables que forman parte de un mismo continuo, que es la industria del sexo. La trata existe para nutrir de mujeres y niñas a la prostitución.*
- El alquiler de vientres es una forma de violencia contra las mujeres. Constituye explotación reproductiva de mujeres en situación de vulnerabilidad y tráfico de menores. Convierte a los menores en objeto de comercio.*
- El alquiler de vientres contraviene, entre otros, el derecho a la integridad física y moral y el derecho a la filiación de las madres. Asi-*

*mismo, conculca el derecho de los menores a conocer sus orígenes.*

*Se estima que el comercio del alquiler de vientres genera, a nivel global, 6.000 millones de euros anuales. Millones que enriquecen a quienes venden menores y explotan mujeres, pues ellas perciben menos del 1% del total de este negocio.*

*Ambos negocios criminales, el sexual y reproductivo, presionan a gobiernos nacionales y organismos internacionales para que sus prácticas delictivas sean legalizadas. Defienden, únicamente, sus intereses económicos y su actividad comercial sustentada en la explotación de mujeres y menores.*

*– En sociedades como la nuestra, formalmente igualitarias, la mercantilización de nuestros cuerpos supone una forma de reproducción de la desigualdad. Prostitución y alquiler de vientres son, pues, prácticas incompatibles con la igualdad, que vulneran los derechos humanos y reproducen la jerarquía sexual patriarcal.*

*Las mujeres somos seres humanos, sujetos de derecho y no objetos o mercancías.*

*Por todo esto:*

*– Exigimos al Gobierno una ley abolicionista de la prostitución cuya finalidad sea la erradicación de este tipo de violencia. Ley abolicionista que debe descriminalizar a la mujer prostituida, penalizar al proxeneta y al “cliente” prostituidor y garantizar asistencia integral a las mujeres en situación de prostitución.*

*– Exhortamos a los organismos internacionales a instituir la prohibición global del alquiler de vientres, para que esta práctica no se pueda realizar ni nacional ni internacionalmente.*

*– Reclamamos el fin de la explotación sexual y reproductiva de las mujeres, y la mercantilización de nuestros cuerpos.*

*– Convocamos, como acción encaminada a la consecución de estos objetivos, una MARCHA ABOLICIONISTA de la prostitución y de los vientres de alquiler, en Barcelona, el día 11 de mayo.*

*Escogemos Barcelona por ser la capital de una comunidad autónoma, Cataluña, particularmente afectada por esta problemática, con un desmedido número de burdeles donde las mujeres son explotadas sexualmente y con una complacencia institucional que nos preocupa e indigna especialmente.*

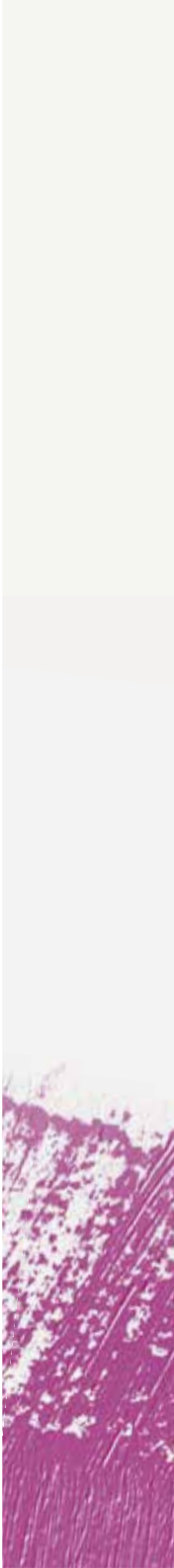
*Te animamos a que firmes este manifiesto, y que nos ayudes en su difusión, pues esta es una lucha en la que son necesarias todas nuestras manos.*

*Oprimidas por nacer niñas.*

*Mercadeadas por ser mujeres.*

*¡STOP!*

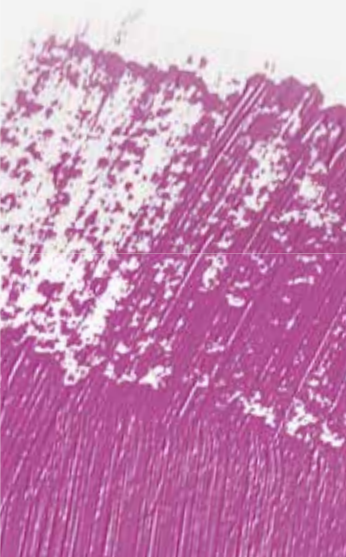
**EL FEMINISMO ES ABOLICIONISTA.**



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## MANIFIESTO FEMINISTA ANTE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28A

*Miércoles, 3 de abril de 2019*

*#28AlasfeministasVotamos  
feministaselecciones2019@gmail.com*

*El movimiento feminista, intergeneracional y diverso, no cesa de crecer en España, en Argentina, Brasil, EEUU, India y otros lugares del mundo. Desde las movilizaciones en 2013 por el derecho al aborto, el tren de la libertad en 2014, la Marcha estatal del 7N de 2015 contra las violencias machistas y las huelgas feministas del 8 de marzo de 2018 y 2019, somos un movimiento de protesta contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres, pero también de propuestas respecto al empleo, los cuidados, las pensiones, la sanidad, la educación, la sexualidad, el consumo, las fronteras y la laicidad. Unidas, fortaleciendo nuestras alianzas con otros movimientos sociales.*

*Desde las pasadas elecciones de 2016 ha habido tímidos avances institucionales en relación con la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país: se ha alcanzado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género (de mínimos) y aumentado sus presupuestos, se han recuperado las competencias en igualdad para los Ayuntamientos ... Sin embargo, son todavía muchas las brechas que hay que cerrar para conseguir una igualdad real y efectiva.*

*A la vez, el contexto en el que estas elecciones van a celebrarse es de suma preocupación para los intereses de las mujeres: crispación política, avance de los fundamentalismos, riesgo de regresión en los derechos alcanzados...*

*Por este motivo, las organizaciones feministas firmantes proponemos a la ciudadanía y a las candidaturas que se presentan, que las elecciones legislativas del 28 de abril de 2019 supongan una apuesta real por:*

### **1.- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

*La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género reconoce como oficiales desde el 2003 a 2 de abril de 2019 a 990 mujeres víctimas*

mortales. *Feminicidio.net* (Observatorio independiente) sólo desde 2010 hasta 2 de abril de 2019 tiene documentados 1009 feminicidios y otros asesinatos de mujeres, (880 feminicidios, 94 otros asesinatos y 35 casos en investigación), de los cuales sólo el 51,53% son oficiales (520 feminicidios íntimos). Desde el 2013 a 2 de abril de 2019 esta misma fuente cifra en 57 los menores asesinados por violencias machistas (38 niñas, feminicidios infantiles y 19 niños, menores varones), mientras que la Delegación de Gobierno sólo ha reconocido 27 casos (12 niñas y 15 niños). Recogiendo las propuestas del Informe Estambul-Sombra enviado por 252 ONGs al Consejo de Europa, exigimos mayor diligencia en el cumplimiento del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y en concreto

#### **EXIGIMOS:**

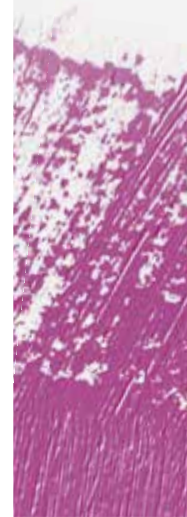
1. La aplicación en España del Convenio de Estambul, con el reconocimiento a todas víctimas.

2. Tratar judicial y socialmente como violencia de género las 120.640 agresiones sexuales anuales, según datos oficiales. *Geoviolenciasexual.com* señala que entre 2016 y marzo de 2019 en España se han contabilizado 104 manadas (agresiones sexuales múltiples) al menos a 111 mujeres, una de cada tres menores de edad (36%), por parte de 356 agresores sexuales, 87 de ellos menores de edad cuando perpetraron las agresiones (24,4%) uno de cada cuatro.

3. Una protección integral de las mujeres y sus hij@s víctimas de violencia de género por parte de personal especializado, y además revisar el sistema VioGen y la creación de comisarías especializadas. Apoyamos una Ley de Protección Integral frente a la violencia contra la infancia, con perspectiva de género.

4. Cooperación internacional en materia de VG. Que España y la Unión Europea garanticen la protección internacional de mujeres y niñ@s. Exigimos que se cumpla la medida 153 del Pacto de Estado. Exigimos que no se supedite a que 'el agresor se encuentre en España' (art. 23.4.1 de la LOPJ) para la protección a las víctimas con nacionalidad o residencia habitual aquí. (Ej. Juana Rivas). Así mismo, exigimos el derecho de las mujeres migrantes de cualquier país a que su situación como víctimas de violencia de género, sea comunicada a las oficinas consulares de sus países de origen. Exigimos un Protocolo de derivación en caso de Retorno a fin de que las víctimas de Violencia de Género que regresen a sus países de origen mantengan reconocidos sus derechos. Creación de una orden Latina-Hispana de protección a las víctimas de violencia, a semejanza de la Euro-Orden.

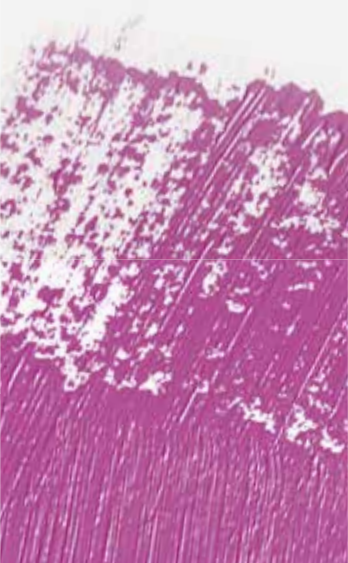
5. Revisar la articulación entre Ley de Extranjería y Ley contra la VG a fin de desarmar la discriminación de facto que se produce hacia las mujeres migrantes en general y hacia las mujeres migrantes en situación irregular.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



6. *Pedimos que la Conferencia Sectorial de Igualdad apruebe con urgencia el procedimiento de acreditación extrajudicial de la situación de violencia de género, y que organismos públicos especializados en VG emitan informes vinculantes sobre la mujer y sus hij@s.*

7. *Que se reconozcan los casos de violencia psicológica en aplicación del art. 33 del C. Estambul, siendo imprescindible que se pongan en marcha todas Unidades de Valoración Forense Integral necesarias formadas por profesionales de la sanidad, la psicología y el trabajo social forense.*

8. *Que la atención jurídica, psicológica y social sea más extensa, y que se preste antes, y no después y supeditada a la presentación de denuncia judicial, y no sólo a la violencia de pareja, especificando su financiación por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Incluyendo la creación de empleo público.*

9. *Más participación de las ONGs, con un enfoque interseccional e intercultural, en el seguimiento y evaluación de las medidas contra las violencias machistas.*

10. *La prohibición de la Custodia Compartida impuesta mediante la supresión del punto 8 del art. 92 del Código Civil que permite, con la jurisprudencia del TS, que se imponga en sede judicial de forma preferente, no teniendo en cuenta los hechos violentos, en contra del art. 31 C. Estambul.*

11. *Supresión del régimen de visitas y patria potestad en casos de VG aplicando los juzgados los artículos 65 y 66 de la Ley 1/2004 que les facultan para ello y les obligan en todo caso a vigilarlas y que cumplan los puntos 38 y 39 de las Observaciones a España-2015 y el Dictamen 47/2012 (caso Ángela G Carreño) del Comité CEDAW.*

12. *Una regulación que penalice el uso y apología del falso Síndrome de Alienación Parental (SAP) o su filosofía en los juzgados o fuera de ellos.*

13. *Que se escuche la voluntad de l@s menores de cualquier edad por especialistas con perspectiva de género y derechos de la infancia. Que en todo procedimiento judicial se escuche a las y los menores teniendo*



*en cuenta su interés superior. Evitando su revictimización y siempre tomándoles declaración con apoyo de profesionales expertas (trabajadoras/es sociales y psicólogas/ psicólogos) en atención y evaluación psicosocial de víctimas de violencia de género, violencia sexual y menores. Través de la Prueba preconstituida, contando con los medios y materiales tecnológicos para ello.*

*14. Formación en temas de igualdad y violencia de género dirigida a operadores jurídicos, fuerzas de seguridad en general que operan en este ámbito, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadores/as sociales, personal sanitario y educativo, desde un enfoque interseccional e intercultural, así como que se pongan medios necesarios que permitan llevar a cabo metodologías de atención, evaluación y seguimiento que eviten la revictimización (cámaras Gesell, salas amigables, etc).*

*15. Responsabilidades de la mala praxis de los operadores jurídicos mediante sanciones, penas e inhabilitaciones profesionales. Exigir responsabilidad del Estado en los casos de Violencia Institucional, así como responsabilidad subsidiaria del Estado.*

*16. Equiparar las ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual a las de las víctimas de terrorismo.*

*17. Que se retire del texto del anteproyecto de ley de “impulso a la mediación” la obligatoriedad de certificar la asistencia a un proceso de mediación como requisito de admisión de demanda en material de familia”.*

*18. Cualquier encuesta de carácter sociológico sobre percepción de la violencia no puede equiparar o asimilar la violencia de género con cualquier otra forma de violencia en la pareja o entre familiares. Solicitamos la retirada de España del proyecto de encuesta de Eurostat en el caso de que asimile la violencia de género a cualquier otra forma de violencia.*

*19. Punto Morado Permanente: atención 24 horas a las mujeres que lo soliciten y que estén sufriendo algún tipo de violencia de género.*

## **2.- MÁS EMPLEOS DE CALIDAD Y REVERSIÓN DE LOS RECORTES, QUE AUMENTAN LA DESIGUALDAD.**

*La discriminación de las mujeres en el empleo se manifiesta en que somos el 45% de las personas con empleo, pero el 58,4% de los parados registrados, nos asignan el 76% de los empleos a tiempo parcial y nuestro sueldo medio (20.131 € al año) es un 29% inferior al de los hombres (25.924 €). La falta de servicios y el reparto desigual de las tareas de cuidado nos hace interrumpir más nuestra vida laboral (el 95% de las*

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



*excedencias para cuidar hijos o familiares en 2016 son de mujeres), un agujero para nuestra promoción profesional y las cotizaciones sociales que hace que nuestras pensiones sean un 36% inferiores.*

*La desvaloración se intensifica en el trabajo remunerado de cuidados: a las auxiliares de ayuda a domicilio no se les paga el tiempo de desplazamiento entre domicilios, y a las empleadas de hogar no se les paga el seguro de desempleo, viviendo las internas condiciones de esclavitud.*

*Exigimos:*

- 1. La derogación de las dos últimas reformas laborales.*
- 2. Que el pleno empleo, digno e igualitariamente repartido entre mujeres y hombres, y no el integrismo del déficit, sean el centro de una nueva política económica.*
- 3. Que el tiempo parcial se compute estadísticamente en tasa diferenciada de la del tiempo completo, y se relacione con la pobreza y violencia contra las mujeres.*
- 4. Ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos y establecer la protección por desempleo.*
- 5. Equiparar en derechos a las trabajadoras de hogar: integración en el Estatuto de los Trabajadores, el Régimen General de la Seguridad Social, la Prevención de Riesgos Laborales, el reconocimiento de las enfermedades profesionales, la Inspección de Trabajo, el cálculo de las pensiones y la negociación colectiva. Eliminar la disponibilidad total de las internas.*
- 6. Aprobar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de 426 euros mensuales para cerca de 2,1 millones de personas, dos tercios mujeres, demandantes de empleo sin ingresos.*
- 7. Para que nuestra economía no vaya de una burbuja a otra, destinar el 3% del PIB a investigación y desarrollo, con equilibrio de sexos en el CSIC y las universidades.*
- 8. Trabajar menos para trabajar tod@s: avanzar en la reducción general de la jornada laboral*

9. Eliminar la brecha de género en salarios (29%), pensiones (36%) y cobertura por desempleo (15%)

10. Que la Ley de Dependencia garantice el derecho a un cuidado digno y condiciones dignas de trabajo a sus profesionales.

11. Exigir y luchar por el cumplimiento de la Ley de Igualdad en las empresas, emplazando a los poderes públicos a garantizar su ejecución ante las resistencias de sectores empresariales y judiciales.

### **3.- COBERTURA SUFICIENTE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS Y LA ATENCIÓN POR DEPENDENCIA**

Actualmente su cobertura es de un tercio de las necesidades, contribuyendo a que las mujeres dediquemos cada día al hogar y la familia 4h 29 minutos, casi el doble que las 2h 32 minutos de los hombres (INE Empleo del Tiempo 2009-2010). El Informe de la OIT en 2018 sobre “El trabajo de cuidados” cifra el trabajo no pagado de cuidados en España en 130 millones de horas al día -equivalentes a 16 millones de empleos a tiempo completo y al 15% del PIB- y marca la vía óptima hacia el trabajo de cuidados decente y el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.4 de la ONU convirtiendo el trabajo doméstico no remunerado o mal remunerado en empleos dignos en servicios públicos de salud, educación (particularmente en la etapa de 0 a 3 años) y cuidado de personas en situación de dependencia, mediante un gasto adicional de 3,5 % del PIB de aquí a 2030: 40.800 millones de euros.

Exigimos:

1. La cobertura universal, gratuita y pública de la escolarización de 0 a 3 años.

2. Que no vuelvan a posponerse en 2021 los permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%, de 16 semanas por nacimiento o adopción a cada persona progenitora del Decreto-ley 6/2019 que amplía el permiso de paternidad de 5 a 8 semanas en 2019 y 12 en 2020.

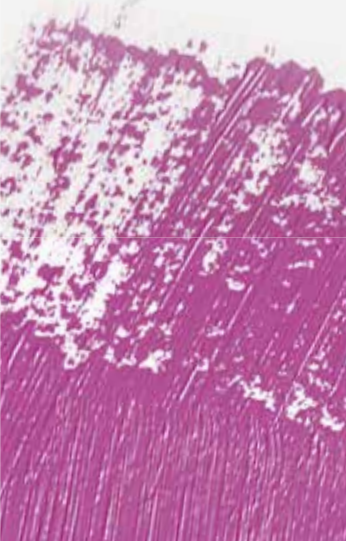
3. Tributación individual al IRPF y cubrir las necesidades de las familias monomarentales, la infancia y personas mayores con gasto público, no con desgravaciones fiscales que crean desigualdad territorial y social. Consideración de las familias monomarentales con un/a solo/a hijo/a sujeto de los mismos derechos que las familias monomarentales con dos o más hijos/as, ya que ambas experimentan dificultades derivadas de la asunción de la crianza y educación por parte de un solo progenitor, independientemente del número de hijos/as a cargo.

4. Carácter universal y suficiente de la atención a personas en situación de dependencia, con financiación adecuada. El proyecto de PGE para 2019 preveía aumentar la aportación del Estado el 59 %, hasta 2.232 millones: 415 M más para las cuantías

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



mínimas, que permitiría atender a 80.000 de las casi 100.000 personas en lista de espera y crear 18.500 empleos con derechos; 100 millones para el nivel acordado suspendido hace años y 315 para pagar la Seguridad social a unas 180.000 de los 408.279 cuidadores familiares (89% mujeres). Pero el Decreto-ley 6/2019 solo favorece la paga a cuidadoras, la prestación más barata y más perpetuadora del desigual reparto de los cuidados entre mujeres y hombres y entre familias y sociedad.

5. La cobertura universal con servicios profesionales y públicos de atención por dependencia generaría 600.000 nuevos empleos (36 por cada millón de euros invertido) mientras la “prestación económica por cuidados no profesionales en el entorno familiar” (ahora más del 31% de las prestaciones) no se adecua a las necesidades de la persona dependiente, no crea empleo y deteriora la salud y derechos de la persona cuidadora.

6. Reforzar los recursos materiales y humanos del sistema de Servicios Sociales y coordinarlo eficientemente con los servicios de salud, para que los tiempos de tramitación no disuadan de solicitar ayuda y los servicios puedan iniciarse cuando se plantea la necesidad.

## **4.- MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

1. Ministerio de Igualdad y fortalecimiento del Instituto de la Mujer y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Aprobación en cada legislatura del Plan de Igualdad, con mayores recursos humanos y presupuestos para su incidencia social y política, su coordinación con las Comunidades Autónomas y la participación de las organizaciones de mujeres, como dice el punto 15 de las Observaciones del CEDAW.

2. Crear un cauce amplio de participación de las organizaciones feministas, ya que el actual Consejo de Participación de las Mujeres no es autónomo del gobierno, ni representativo, plural, democrático y canalizador de las reivindicaciones del movimiento feminista.

3. Cumplir el preceptivo desglose por sexos de las estadísticas y su publicidad, y dar a los preceptivos informes de impacto de género de leyes y normas el carácter de análisis crítico del que ahora carecen, incluyendo el del Presupuesto del Estado, incorporando la participación social.

4. Estado laico.

#### **5.- APROBACIÓN DE UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES EN PROSTITUCIÓN Y TRATA**

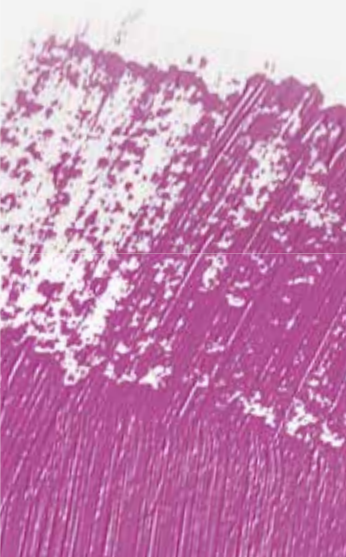
*La prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual son formas extremas de violencia sexual contra las Mujeres. Manifestamos nuestra solidaridad con todas las mujeres en situación de prostitución y nos oponemos rotundamente a que sean perseguidas o penalizadas de cualquier forma. España ocupa el tercer lugar a nivel global de países consumidores de prostitución y a esta situación se suma el aumento del mal llamado “turismo sexual”. Además, la ratificación del Convenio de Palermo(2000) no se ha traducido en cambios legislativos para terminar con la demanda de prostitución ni perseguir todas las formas de proxenetismo. Según datos estimados, en España 100 mil mujeres y niñas son prostituidas y más del 80% son extranjeras migradas. Por ello, exigimos la aprobación de una Ley Integral contra la Explotación Sexual de mujeres en Prostitución y Trata en línea con otros países como Suecia, Noruega, Islandia, República de Irlanda del Norte y Francia. La ley deberá incluir:*

- 1. La modificación de la legislación punitiva incorporando a la misma las previsiones contenidas en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena(1949), tipificando toda intermediación lucrativa en la prostitución ajena, medie o no el consentimiento de la persona prostituida; y la penalización de la tercería locativa; ambas servirán de freno y contención a la industria del sexo y el proxenetismo.*
- 2. Derogación de las medidas sancionadoras habilitadas a través de la Ley de Seguridad Ciudadana y de la normativa autonómica o municipal que contemplan sanciones administrativas de la supervivencia en prostitución.*
- 3. Implementación de medidas disuasorias de la demanda de prostitución, incluidas las sanciones administrativas y punitivas.*
- 4. Creación de un fondo estatal destinado al desarrollo de programas y alternativas laborales para las mujeres de salida de la prostitución, así como la atención psicosocial a mujeres prostituidas.*
- 5. Implementar los medios necesarios para evitar la creación, mantenimiento y difusión de la pornografía, así como su acceso por parte de menores de edad.*

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## 6.- SANIDAD PÚBLICA UNIVERSAL

*La desigualdad de género es un determinante de la salud establecido por la OMS por lo que es imprescindible integrar la perspectiva de género en todas las políticas sanitarias por lo que exigimos:*

*1. Derogación del Real Decreto-Ley 16/2012 y aplicación efectiva del R.D. 7/2018 sobre el acceso universal al sistema nacional de salud de todas las mujeres, incluida las inmigrantes, eliminar los copagos. Financiación del sistema al menos como la media del PIB de la UE, 7,2. España gasta 2.374 euros por cápita frente a los 2.797 euros de la UE.*

*2. Derogar la Ley Orgánica 11/2015, que priva a las mujeres de 16 y 17 años de autonomía para el aborto. Atención a la I.V.E en centros sanitarios públicos ofertando métodos instrumentales y farmacológicos a elección de la mujer. Acceso a todos los métodos anticonceptivos y píldora de emergencia en todos los centros de atención Primaria y especializada. Sustitución de los objetores*

*3. Asegurar el acceso a la reproducción asistida en la sanidad pública de mujeres solteras y lesbianas. Transparencia del registro de donación de óvulos y técnicas de reproducción asistida*

*4. Prevenir y atender el impacto en la salud física y psíquica: de las cuidadoras de personas dependientes o enfermas, de la contaminación ambiental, la violencia de género, la discriminación de discapacitadas, inmigrantes, rurales, ancianas e institucionalizadas, mujeres prostituidas y del abuso y uso de la cirugía estética para la sexualidad, la eterna juventud y la belleza.*

*5. Atender la morbilidad diferencial entre hombres y mujeres: hipotiroidismo, enfermedades autoinmunes, trastornos musculoesqueléticos, fatiga crónica, fibromialgia, anemia, malestares, depresiones, trastornos emocionales, endometriosis, menopausia. Control efectivo de la terapia hormonal sustitutiva y los nuevos fármacos anti-osteoporosis. Revisión de la vacuna del Papiloma Virus Humano*

*6. Erradicación de violencia obstétrica: reducción tasas de cesáreas, partos inducidos, episiotomías. Adecuación de mobiliario obstétrico a mujeres con discapacidad. Exigiendo actuación policial ante situaciones de acoso a mujeres y profesionales en el perímetro de clínicas acreditadas de interrupción del embarazo y creación de tipo agravado específico al respecto, dentro del delito de coacciones.*

7. *No a los vientres de alquiler. Sancionar a las agencias que faciliten información y gestiones sobre contratos de vientres de alquiler, prohibición de toda publicidad y actos relacionados con la misma. Derogación de la instrucción de la dirección general de los registros y notariado de 5 de octubre de 2010, dependiente del ministerio de justicia, que es la que permite la homologación de esta práctica en España.*

8. *Reposición y aumento de plantillas de enfermería, medicina y otros profesionales de los equipos básicos, como las/os trabajadoras/es sociales, tanto en hospitales como en Atención Primaria con 1.200-1.500 personas por profesional y al menos 10 minutos por usuaria/o. Reforzamiento de los servicios de salud mental, adicciones con perspectiva de género.*

9. *Formación e investigación en salud con perspectiva de género y obligatoria en prevención y atención a la VG.*

## **7.- ECOFEMINISMO EN LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO**

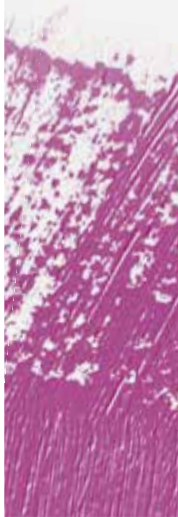
*España importa dos tercios de sus recursos naturales, induce el cambio climático aumentando un 17,9% las emisiones de CO2 de 1990 a 2017, y producimos 1,5 kg de basura por persona al día y 35.000 muertes prematuras, al año por la mala calidad del aire. Lejos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y del Acuerdo de París, no reducimos a la vez la desigualdad social y de género, el colapso climático-ambiental, la degradación de la democracia, la violación de los derechos humanos, el ultranacionalismo, la xenofobia, el cierre de fronteras y la carrera de armamentos.*

*Exigimos:*

*1. Economía feminista para situar el cuidado de las personas en el centro. Indicadores alternativos al PIB. Cambio de los hábitos de consumo, abolir la tiranía de la moda y la obsolescencia, dejar de producir y comprar ropa o cosas producidas sobreexplotando a otros pueblos o personas, o innecesarias, y repartir mejor las necesarias. Reutilizar, reciclar y reparar, no usar productos de usar y tirar, sobreenvasados, transgénicos o con sobreprecio "rosa". Sustituir tampones y compresas por la copa menstrual.*

*2. Ley de Cambio Climático y Transición Energética para reducir las emisiones del transporte y generales un 55%, salvar de la pobreza energética al 10% de la población, reducir el 40% el consumo de energía y cubrir con renovables el 45%. Fiscalidad ecológica, mejora de la accesibilidad y financiación del transporte público. Que nadie respire aire contaminado según los valores límite de la legislación europea.*

*3. Ley de Economía Circular que implante el Residuo Cero -que ningún material se pierda en el proceso de la fabricación al consumo-, reducción en origen, eliminación de elementos tóxicos y no biodegradables (como el plástico), la recogida selectiva de la basura orgánica y el retorno de envases con preferencia al reciclado.*



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



*4. Ecosistemas sanos, garantizar el derecho humano al agua, que “quien la contamina pague”. Plan de emergencia para detener la pérdida de biodiversidad, los incendios forestales y los proyectos extractivistas.*

*5. Soberanía alimentaria, frenar el desperdicio y promover el consumo de menos carne y procesados y más vegetales de proximidad, ecológicos y de temporada, que frenan la despoblación rural y el impacto ambiental.*

*6. Acceso igualitario de las mujeres del mundo rural a los recursos materiales, internet, la sostenibilidad y la gobernanza local. Incluir el equilibrio electoral de sexos en ayuntamientos de menos de 3.000 habitantes.*

## **8.- VIVIENDA.**

*Devolver a la vivienda su función social frente a la especulación, causante de la crisis de 2008 y revitalizada con la escalada de los precios de compra y alquiler, que absorbe más del 30% de nuestros ingresos medios, retrasa la emancipación de l@s jóvenes, ha desahuciado de 2007 a 2018 a 271.454 personas, mayoritariamente mujeres por impagos de alquiler y hace dormir en la calle o en albergues a 33.000 personas.*

*Exigimos:*

*1. Nueva Ley Estatal de Vivienda que garantice su función social en todo el territorio.*

*2. Modificar el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, con 1,5 millones de viviendas sociales y el 1,5% del PIB. Priorizar el acceso de las personas con rentas bajas, en especial a las familias a cargo de una mujer. Fomentar el alquiler, la rehabilitación y la eficiencia energética. Limitar los alojamientos turísticos.*

*3. Crear un índice oficial de precios e instrumentos para limitar los precios del alquiler*

*4. Modificar la Ley Enjuiciamiento Civil para paralizar el desahucio hasta que haya alternativa habitacional, como solicita la ONU a España.*

*5. Eliminar el artículo 245.2 del Código Penal, recuperando por vía*



*civil la posesión frente a la ocupación pacífica.*

*6. Presupuesto específico para activar la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020.*

## **9.- FRONTERAS, MIGRACIONES, REFUGIO Y CIUDADANÍA**

*Frente al “nosotros primero” planteamos “nosotras juntas”, reclamando la igualdad y los derechos humanos para todas, no como privilegios por origen, etnia, fama, clase, situación administrativa u otra condición. Porque hay 2,5 millones de españolas y españoles en el extranjero y 4,7 millones de extranjeras y extranjeros en España, que, alejados de sus familias y raíces, buscan un trabajo y una vida dignos y contribuyen al mantenimiento económico y social de los países de origen y destino. Denunciamos a quienes con mentiras, miedo y odio intentan sacrificarlos como chivo expiatorio de los males patrios. No queremos asfixiarnos entre fronteras de concertinas ensangrentadas, ni que el mediterráneo sea la mayor fosa común de la historia, ni que el cierre de fronteras fuerce a las mujeres y niñas a vivir en campos de concentración o a cruzar por vías inseguras bajo sistemática violencia sexual, semiesclavitud, matrimonios forzados y trata.*

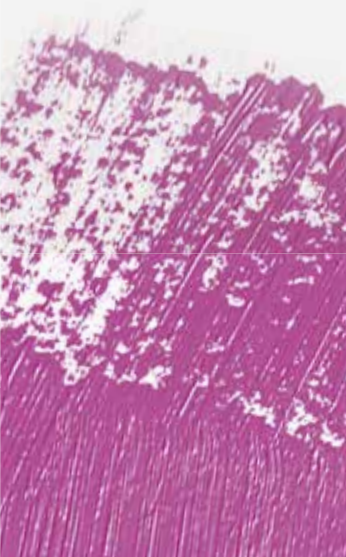
*Exigimos:*

- 1. Auditoría de la venta de armas con participación de las mujeres, para construir la paz.*
- 2. Que España y la Unión Europea apliquen el derecho de asilo y anulen su externalización a Turquía y Marruecos y la devolución en masa de personas refugiadas, el 55% mujeres y niños.*
- 3. Reconocer como refugiadas a las mujeres huidas de su país por sufrir violencia sexual y de género, mutilación genital, trata, matrimonio forzado, crímenes de honor o discriminación del Estado.*
- 4. Cerrar los CIE y prohibir el internamiento de menores, embarazadas, lactantes o víctimas de trata.*
- 5. Aumentar la cooperación internacional y su perspectiva de igualdad de género.*
- 6. Terminar con la inseguridad de las porteadoras en Ceuta y Melilla y con las devoluciones en caliente.*
- 7. Garantía de los derechos de los y las menores no acompañadas (MENAS) por la administración.*

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



8. *Derogar la Directiva Europea de Retorno.*

9. *Que las personas nacidas en el Estado español tengan derecho a la nacionalidad española que la residencia conlleve el derecho al sufragio activo y pasivo a las personas migrantes.*

10. *Apoyo a las asociaciones de mujeres migrantes y reconocerlas como interlocutoras válidas.*

11. *Demandar mediadores y mediadoras interculturales para la participación.*

12. *Derogar la Ley Mordaza*

## **10.- EDUCAR PARA LA IGUALDAD**

*En España hay 8 millones de estudiantes y la escuela como espacio social y socializador que es, tiene la capacidad y la responsabilidad de procurar que todo el alumnado y el profesorado se equipen de estrategias para la resolución de conflictos en los que las agresiones no sean nunca la respuesta adecuada. Creemos en la necesidad de una perspectiva integral de prevención de la violencia, basada en la construcción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, dentro de la cual enseñar a rechazar el sexismo y el acoso. Por todo ello, pasamos a desarrollar nuestras exigencias en el apartado sobre educación:*

1. *Que la prevención de la violencia de género sea una política prioritaria. Exigimos un sistema coeducativo que incluya educación afectivo-sexual, igualdad de género, prevención del abuso sexual infantil y violencia machistas en todos los niveles educativos, ciclos y ámbitos*

2. *Recuperación de la asignatura Educación para la Ciudadanía como obligatoria y en las Universidades creación de la asignatura obligatoria sobre Igualdad de Género.*

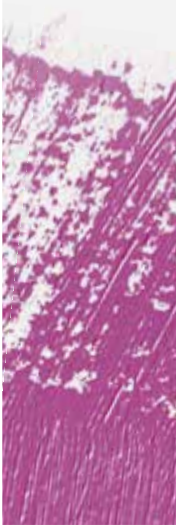
3. *Exigimos formación en igualdad con criterios de calidad de profesionales de la educación y demás agentes en los distintos ámbitos, como elementos determinantes a efectos de acreditación, desarrollo y evaluación de los programas aplicados, especialmente en el profesorado de todas las etapas. Así mismo, reclamamos la formación específica para todo el personal que interviene en los medios de comunicación y*

*la producción cultural ya que son también agentes educadores.*

*4. Puesta en marcha de los Planes de igualdad de los centros educativos con formación obligatoria para los responsables de estos, así como la creación de la figura de agente de igualdad en todos los centros escolares e institutos.*

*5. Inclusión de manera transversal a mujeres relevantes en todos los ámbitos social, científico, literario etc. en los libros de texto y en el currículum del alumnado de forma que se rompa con la actual segregación en las diferentes áreas de conocimiento.*

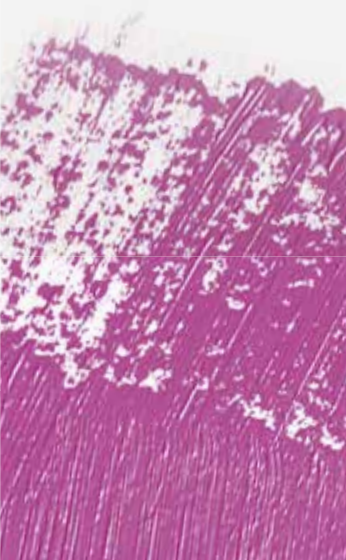
*Abril de 2019*



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



Este es el programa electoral que habla de las ciudadanas, de las españolas y de las mujeres, niñas o mayores que viven, trabajan o transitan por el Estado español.

A continuación presentamos las propuestas políticas que vamos a defender desde el primer día para desactivar la violencia que mata, viola, deshacía de sus casas a las personas, crea hambrunas, pobreza y mayor desigualdad.

# LAS POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO CONSTITUCIONAL

## LA PROPUESTA DE INICIATIVA FEMINISTA

### EL SEXISMO EN LA CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

#### PREÁMBULO

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

\* Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

\* Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

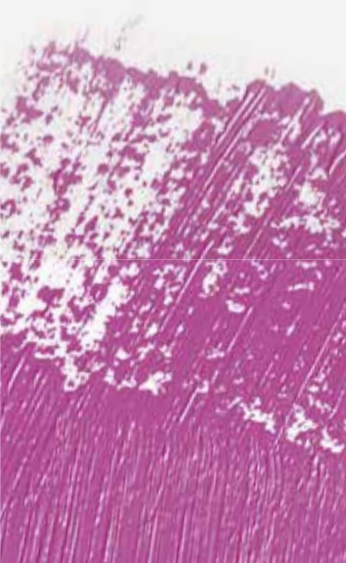
\* Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Con fecha 16 de junio de 2009, la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, elaboró unas **"normas mínimas para evitar la discriminación de las mujeres en el lenguaje administrativo del CGPJ"** basándose en el artículo 14 de 3/2007, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, donde contempla en su apartado 11, que los poderes públicos deben implantar "un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas".

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



Y sigue,

La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, motiva la necesidad de erradicar el sexismo lingüístico del lenguaje administrativo, tanto en las relaciones internas como en las relaciones con la ciudadanía. Los usos sexistas del lenguaje hacen invisibles a las mujeres e impiden ver lo que se esconde detrás de las palabras.

El **“Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo”** aprobado por la decisión del Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008, establece que:

*“La finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los contextos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante.*

*La utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones. El Parlamento como institución respalda plenamente el principio de igualdad de género, y el lenguaje que utiliza debe reflejar este hecho.*

*Para este fin, es importante establecer orientaciones que aseguren en la medida de lo posible que el lenguaje no sexista es la norma, en lugar de ser la excepción, en los documentos parlamentarios.”*

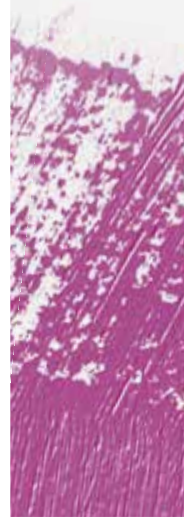
Como el lenguaje oral y escrito es un instrumento a través del cual todos los seres humanos codificamos y transmitimos los pensamientos y ejercemos la comunicación, es posible esforzarnos en dar pasos y buscar alternativas para avanzar en el uso del lenguaje que represente, cada vez más, la realidad igualitaria que tod@s tenemos la obligación de construir.

Por todo ello se vuelven a recordar, una vez más, algunas directrices que eviten el uso sistemático del masculino, en singular o plural, para referirse a los dos sexos, creando ambigüedades y confusiones en los mensajes y ocultando a las mujeres.

Por todo ello

### **Iniciativa Feminista propone:**

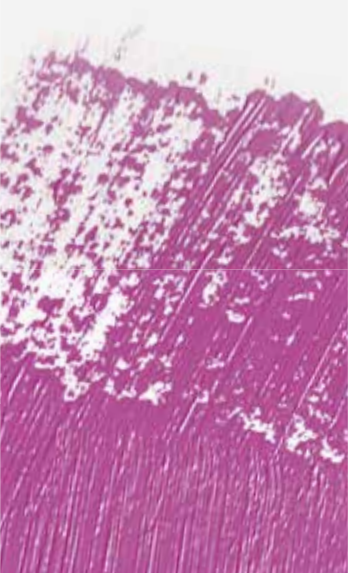
- Corregir todo el texto de la Constitución Española atendiendo a los criterios de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, eliminando el lenguaje sexista que impregna todo el texto constitucional.
- Que participen en las propuestas de redacción organizaciones del Movimiento Feminista así como en la evaluación final del proceso, como por ejemplo la Red Feminista de Derecho Constitucional.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## LA FORMA POLÍTICA Y LA JEFATURA DEL ESTADO

### Artículo 1

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

TÍTULO II - De la Corona

### Artículo 57

1. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica. La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, **siendo preferida siempre la línea** anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, **el varón a la mujer**, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.

Dado que el texto constitucional fue redactado por un grupo de personas todas ellas varones, dado que la situación política en aquellos momentos excluía a las mujeres de cualquier contrato social así como de los órganos de representación y dado que existen ejemplos en Europa donde se han subsanado estos déficits.

### Iniciativa Feminista propone:

Consultar al pueblo español en referéndum sobre el modelo de Estado, para que la ciudadanía pueda elegir si quiere seguir con una Monarquía parlamentaria, donde una sola familia en el país ostentará la Jefatura del Estado de manera hereditaria o por una República, donde la Jefatura del Estado será elegida democráticamente por sufragio universal, de entre las personas candidatas, de la manera que se establezca en las leyes.



Derogar con inmediatez el artículo 57.1, en cuanto a las siguientes partes:

- la prevalencia del varón sobre la mujer.
- la ventaja de la persona de más edad a la de menos edad.

Que una vez elegida por sufragio, las personas que ostente la Jefatura del Estado o a la Presidencia del Gobierno, no permanezcan en el cargo más de 8 años (2 legislaturas).

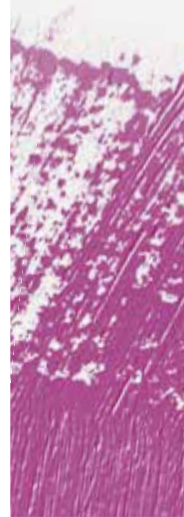
Articular medidas que hagan posible la intermitencia del sexo de quien represente a todo el país o a la Presidencia del Gobierno, haciendo desaparecer el porcentaje del 100% de varones atribuido de manera tácita en estos momentos.

Que los puntos anteriores se apliquen también las comunidades autónomas, diputaciones, juntas, cabildos y ayuntamientos.

## **Repercusión social del modelo.**

La prevalencia de los varones sobre las mujeres en la Jefatura del Estado no es una mera cuestión de estética, es un modelo que "crea tendencias". Afecta a las y los representantes de la clase trabajadora, de las asociaciones, del empresariado, de los clubs deportivos, de las asociaciones de vecinas y vecinos, en la participación política, en el poder judicial, etc. La tendencia es que los varones son los que ostentan la representación del resto de las personas. Esta tendencia que se repite una y otra vez hay que romperla, y es un tema muy serio que afecta desde las más altas instituciones del Estado hasta las asociaciones de barrio.

En estas elecciones es contrastable como los partidos políticos, de derechas o de izquierdas, con más recursos presentan 0% de mujeres a la Presidencia del Gobierno y 100% de varones, exactamente lo mismo que pasa con la Jefatura del Estado pero, en esta ocasión, es una ley que no está escrita y es, por lo tanto, más difícilmente combatible.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LOS PARTIDOS

### Artículo 6

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Debido a las trabas que la ciudadanía tiene para poder presentarse a unas elecciones democráticas. Debido a que quienes ostentan el poder no facilitan, ayudan, ni cumplen con las leyes que dicen que los partidos políticos son “el instrumento fundamental para la participación política” y que expresan el pluralismo político.

Debido a los desiguales requisitos exigidos a los partidos políticos para presentar candidaturas en la Ley Electoral, que los grandes grupos de las cámaras aprobaron.

Dado el ABUSO DE PODER llevado a cabo por los dos grandes partidos del arco parlamentario, con independencia de quien esté en el Gobierno, atribuyéndose mayor porcentaje de espacios de publicidad de una manera que ha llevado a estos comicios a que solo ellos tengan más del 50% del total, dejando a las candidaturas extraparlamentarias con un porcentaje de espacio que impide poder darse a conocer.

Debido a las leyes y órdenes ministeriales que fomentan la desigualdad de oportunidades. Ejemplo: exigir la presentación de firmas del 0,1 del censo electoral a los partidos políticos sin representación parlamentaria y ninguna a los que tuvieron representación en los comicios anteriores.

A la vista de la falta de ética y juego limpio que no permite los mismos minutos de propaganda en TV y radio, en algunos inexistente y en otros abusiva.

Teniendo en cuenta el diferente valor de los votos dentro de la misma circunscripción electoral.

### **Iniciativa Feminista propone:**

Que no se limite la participación de las mujeres en política mientras siga existiendo desigualdad por razón de sexo, eliminando de la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres) la Disposición adicional primera donde habla de la presencia o composición equilibrada de las listas electorales "A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento".

### **Así mismo proponemos:**

Que la redacción de la Disposición adicional primera se redacte de forma que delimite la participación mínima de las mujeres en cada lista electoral al 50%, sin limitar en ningún caso, la participación máxima.

Que los tribunales persigan de oficio a quienes impidan que los partidos políticos legalmente constituidos puedan presentarse a las elecciones en igualdad de condiciones que el resto.

Que se sorteen los números de orden de las candidaturas en la papeleta del Senado, siempre que no quepan todos en la misma cara, o que se sitúen por orden de entrada de Registro en la Junta Electoral. En estos momentos, los partidos con representación parlamentaria tienen reservado el orden por los resultados de las elecciones anteriores, garantizándose los puestos donde son más visibles y relegando al resto de los partidos a la cara b donde son sorteados con una escasa o nula visibilidad.

Que ningún partido político sea financiado con dinero público, ni su funcionamiento ni sus campañas electorales.

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



Que ninguna persona condenada por violencia machista pueda ir en las listas electorales, participar en su elaboración o tener acceso a los datos del censo electoral.

Que ninguna persona condenada por corrupción pueda ir en las listas electorales, participar en su elaboración o tener acceso a los datos del censo electoral.

Que ningún partido político que se haya financiado de manera ilegal pueda participar en las elecciones ni seguir registrado en el Registro de Partidos políticos.

Que ningún partido político pueda romper el principio de igualdad de oportunidades otorgándose, por mayorías puntuales, más espacios publicitarios públicos que el resto, más minutos publicitarios en espacios públicos que el resto o que redacte normas para que los partidos políticos legalmente constituidos no puedan participar en los comicios porque tienen que presentar documentación distinta con más requisitos que los partidos (hasta ese momento) con representación parlamentaria.

# DERECHOS Y LIBERTADES

## Artículo 14

Los **españoles** son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, **raza**, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

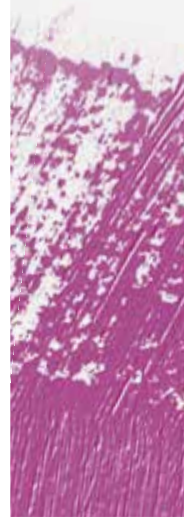
La Constitución Española fue aprobada por Las Cortes en sesiones plenarios del Congreso y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978 y ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978.

**41 años después** podemos asegurar categóricamente que la democracia española no ha traído la igualdad de trato ni las mismas oportunidades a un sexo que a otro. Sin embargo sí podemos observar con estupor que compartimos una sociedad donde unas personas tienen privilegios por cuestiones de religión, otras están discriminadas por razón de sexo, algunas abandonadas a su suerte por cuestiones de salud o de edad y no olvidemos la exclusión social por motivos económicos, de discapacidad o de inmigración.

No es España aquella utopía con que soñaron quienes luchaban contra el franquismo; no es el país donde nos podemos sentir seguras, tampoco donde nuestras hijas e hijos puedan crecer en igualdad.

Obviamente tenemos libertades que no existían antes de 1978 pero, para poder utilizar esas libertades es necesario enseñar a la ciudadanía y crear en el imaginario colectivo, el concepto de ciudadana - ciudadano.

A ser libres y a ser responsables se aprende. A tener un pensamiento crítico, a saber utilizar nuestros derechos y a saber cumplir con nuestras obligaciones se aprende. A saber cuidar el medioambiente se aprende, como a saber respetar nuestros cuerpos y los de nuestras compañeras y nuestros compañeros. Se aprende la cultura y el deporte, se aprenden las costumbres y los valores, se aprenden las ciencias y la tecnología. Se aprende el respeto a las culturas, a las diferencias sexuales y de orientación sexual, a las diferencias étnicas y religiosas, a la diversidad...



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## Iniciativa Feminista propone:

La elaboración y promulgación de la Ley Orgánica de Coeducación (LOGECO), el gran eslabón pendiente. Pero para ello es necesario que las feministas estemos allí donde se van a tomar las decisiones porque en ello les va la vida a las futuras mujeres y a muchos varones, víctimas de la violencia machista.

Más del 50% del futuro nos lo jugamos con una ley de educación que no es prioritaria para otros partidos. Una ley que desarrolle la personalidad, que enseñe a aprender, que respete las diferencias, que cambie el rumbo de las relaciones entre mujeres y varones, que reparta recursos, tiempos y espacios de manera equitativa. Que garantice la seguridad de las miles de niñas y los miles de niños que van a la escuela, evitando los acosos y los abusos.

Una ley, en definitiva, que haga posible que se desarrollen los Derechos Humanos a través de sus contenidos, sus metodologías, sus materiales y sus recursos.

Que todo el funcionariado, empezando por el profesorado de educación infantil, primaria, secundaria y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se formen en igualdad de derechos entre mujeres y varones, violencia machista y cursos asistenciales a víctimas de malos tratos (entendiendo cómo víctimas a mujeres, niñas y niños).

Establecer controles para erradicar los contenidos sexistas, homófobos y racistas de los medios de comunicación en todos sus contenidos culturales (publicidad, noticiarios, películas, series, etc.) especialmente en horarios infantiles.

Tomar medidas legales contra la industria pornográfica; producción, distribución y emisión de cualquier contenido vejatorio y violento contra las mujeres y la infancia.

Suprimir de las emisiones de tv la pornografía a cualquier hora.

Concienciar a los varones de lo importante que es no permanecer callados ante los asesinatos sexistas, violaciones, acosos a mujeres en el entorno laboral o social, y que deben ser el ejemplo de una masculinidad pacífica e igualitaria para que los menores puedan copiar un modelo dentro de un contexto de convivencia entre iguales, convirtiéndose en activos protagonistas del cambio hacia la igualdad.

Solicitar y apoyar la equiparación de las víctimas de la violencia machista a las víctimas del terrorismo, dotándolas de los mismos recursos.

Solicitaremos el cierre de todos los locales, pisos, casas y bares donde haya mujeres y niñas que sean prostitutas. Porque la explotación sexual es una de las formas más brutales de violencia machista.

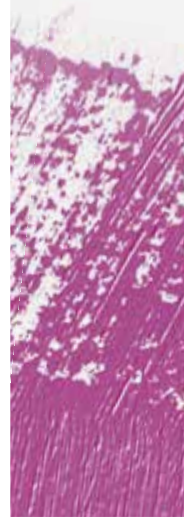
Solicitaremos y apoyaremos que la violencia machista cambie de estatus para pasar a ser considerada actos de terrorismo. Entendemos que no hay diferencia entre el marido o exmarido que mata a sus hijas e hijos y a su expareja, que la persona que lleva una bomba encima y la hace detonar matando a una familia.

Equiparar las penas de violencia machista a las penas por terrorismo.

Modificar el Código Penal para que no existan dudas ni margen de interpretación en los casos de agresión sexual. Revisar las penas y que no prescriban los delitos contra menores.

Eliminar la palabra "raza" por otra que describa exactamente la situación social a la que se refiere este punto y no la utilización de un término científico que pueda hacer pensar que damos por buena la creencia de que la especie humana se divide en razas y, por lo tanto, alimentar el racismo.

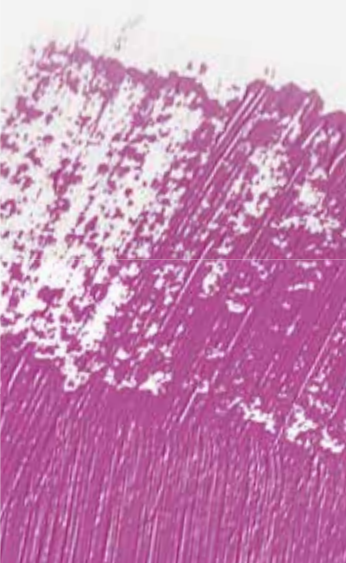
Crearemos un órgano de participación de las organizaciones de mujeres para tener, en todo momento, información puntual de cómo están llegando los cambios legislativos, educativos, sanitarios, de seguridad, publicidad, etc. a todos los rincones de los territorios. Y para ofrecer propuestas de mejora, sin que para ello sea necesario la recogida de firmas.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



“En virtud del art. 10 de la Ley de **Reproducción Humana Asistida**, el alquiler de vientres es una práctica ilegal en este país porque supone una vulneración tanto de los derechos de las mujeres, que son explotadas reproductivamente, especialmente aquéllas en situación de vulnerabilidad, como de los derechos de las criaturas a no ser traficados y a conocer sus orígenes. Sin embargo, existe un mercado creciente que se asienta sobre estas bases de violación de los DDHH en el estado español del cual se lucran fraudulentamente sus agentes, las mal llamadas “agencias de GS”.

**Inicitiva Feminista** legislará para acabar con estas agencias, que explotan reproductivamente y de manera remota a las mujeres en aquellos países donde esta práctica es legal, y convierten a los menores en objeto de comercio, vulnerando el derecho de filiación y de las madres (Ley 14/2016) mediante la inscripción del registro consular de los menores.

Así mismo prohibiremos y eliminaremos la instrucción de 2014 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre régimen registral de la filiación de los nacidos a través a vientres de alquiler, que produce inseguridad jurídica.

Legislaremos para que, en las “Ferias comerciales” y medios de comunicación social o sanitarios, no se haga propaganda fraudulenta de este tipo de explotación reproductiva”.



# DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS

## Artículo 15

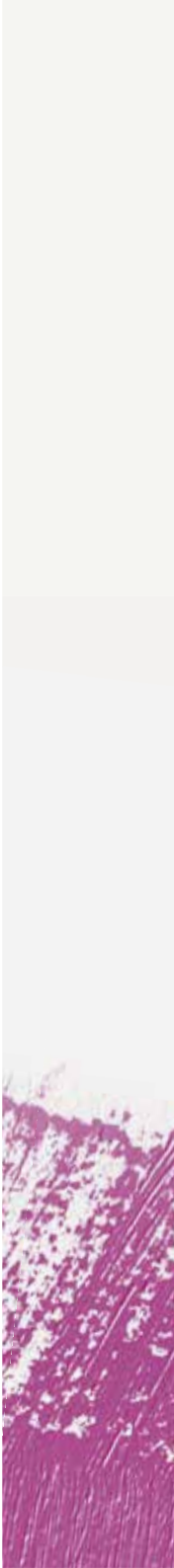
**Todos** tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Las mujeres sabemos muy bien que significa trato degradante o vejatorio, sabemos muy bien qué significa la tortura y sabemos muy bien lo que significa temer por nuestra integridad física o incluso por la vida.

Desde INICIATIVA FEMINISTA queremos alzar la voz para decir que el Estado llamado Reino de España, permite a través de sus poderes públicos que sus mujeres sean asesinadas, violadas, torturadas, acosadas y prostituidas. Que no es de carácter prioritario para ningún partido político solucionar este problema y que, por lo tanto, urge llegar cuanto antes a las instituciones públicas para poner en la agenda política lo urgente y necesario. Para darle el carácter prioritario que debería haber tenido desde el principio de la democracia.

También produce vergüenza democrática que segundas y terceras generaciones de familiares de la Guerra Civil y de la dictadura, sigan buscando los restos de sus familiares sin las facilidades que serían de esperar por un sistema de derecho. Urge terminar con ello en esta legislatura.

Llevamos décadas de retraso y es hora de reorientar el voto. Porque ya nos toca a las mujeres protagonizar el cambio político que reconduzca nuestro destino.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

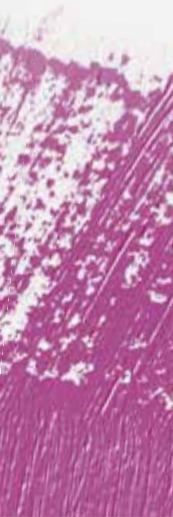
CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## Iniciativa Feminista propone:

- Que los cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado establezcan en su curriculum de acceso, los estudios necesarios para garantizar la formación de quienes los componen en materia de Igualdad, discriminación por cuestiones de sexo o cualquier otra contemplada en el artículo 14.
- Formación obligatoria también en a las personas de los servicios asistenciales a víctimas de malos tratos, entendiendo como víctimas a las mujeres y la infancia. Que se realicen cursos de actualización en materia de discriminación en función y por razón de sexo de manera permanente a lo largo de la vida laboral. Abolir la prostitución para no legitimar de ninguna manera la violencia contra las mujeres, persiguiendo de oficio a quien realice publicidad, promueva su regularización o se lucre del proxenetismo.
- Terminar con cualquier actividad que suponga apología de la violencia contra las mujeres como la pornografía.
- Regular de manera específica el fenómeno de la sextorsión (abuso de poder al conceder un beneficio a cambio de sexo). 'Juezas para la Igualdad'
- Que se prohíba toda publicidad sobre las agencias que negocian con la compra de bebés y que se persiga la implantación de sus negocios en nuestro país.

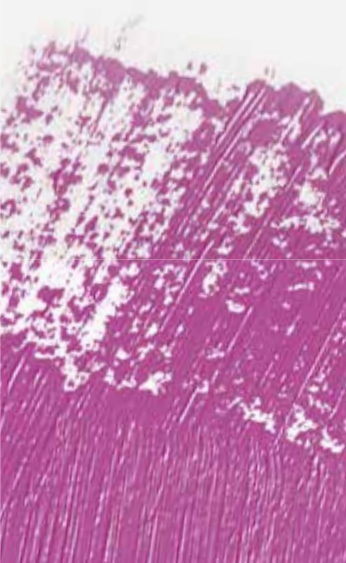
- Informar sobre la situación legal en España en referencia a la compra de bebés en el extranjero.
- Modificar el Código Penal para que no existan dudas ni margen de interpretación en casos de agresión sexual.
- Que todos los delitos sexuales y, sobre todo, los relacionados con la pederastia no prescriban.
- Abolir la pena de muerte en cualquier caso.
- Aplicar la Ley de Memoria Histórica hasta haber terminado con toda la deuda pendiente que el Estado tiene con aquellas personas directamente afectadas o con sus familiares, dedicando todos los recursos necesarios.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA

### Artículo 16

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Desde el convencimiento de que todas las personas deben tener el derecho a la libertad de culto, a sus propias creencias e ideología. Con el compromiso de que defenderemos este derecho de la Constitución de manera explícita.

A fin de que no haya ninguna duda respecto a la obtención de privilegios por ese medio.

## Iniciativa Feminista propone:

La derogación del último Concordato firmado con la Santa Sede (3 de enero de 1.979) donde se garantizan a la Iglesia Católica privilegios contrarios al espíritu de una sociedad democrática y por lo tanto, libre e igualitaria.

Derogación del artículo 27.3 de la Constitución. La religión se impartirá en la familia, las iglesias, las sinagogas, las mezquitas o cualquier otro templo o casas donde desarrollen las actividades que les son propias. En ningún caso se impartirán clases de religión en ninguno de los niveles educativos: infantil, primaria, secundaria o bachillerato y formación profesional.

Ningún acto de violencia sexual, física o psicológica contra las mujeres y menores quede impune. Garantizando que las condenas por cometer dichos actos sean iguales al resto de la ciudadanía.

El Estado no sostendrá con dinero de los Presupuestos Generales a ninguna iglesia o confesión religiosa.

El Estado no sostendrá económicamente ni de ninguna otra manera, a cualquier organización social, cultural, religiosa, económica, política o de cualquier otra índole que excluya a las mujeres de sus órganos de representación y decisión.

La separación definitiva iglesia-Estado comenzará durante el primer año de legislatura para poder llegar a liquidar la situación entre el segundo y tercer año. En todo caso durante la legislatura 2020-2024. Su ámbito de actuación será estatal y, por lo tanto, incluirá a comunidades autónomas y municipios.

Ninguna iglesia o confesión religiosa tendrá beneficios fiscales por el hecho de serlo ni en el Impuesto sobre la Renta, ni en los Impuestos sobre el Consumo ni en la Contribución Urbana o Bienes Inmuebles, ni en los de transmisiones patrimoniales, ni en ningún otro.

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA

### Artículo 32

2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

Sin duda, uno de los más grandes pasos dados en nuestra legislación a nivel de derechos civiles en los últimos años, ha sido la universalidad del matrimonio.

Los cambios, reiteradamente reclamados de manera individual y colectiva por diferentes grupos, han llevado a que parejas del mismo sexo pudieran registrarse como matrimonio en igualdad de condiciones.

Esta medida legislativa ha sido un paso más hacia la igualdad pero no ha ido acompañado de las medidas educativas, divulgativas y mediáticas necesarias para que toda la sociedad asumiera este nuevo derecho. Tampoco han ayudado personas con peso mediático político, la Conferencia Episcopal o la misma reina de España (anterior).

Desde **Iniciativa Feminista**, conscientes de que la igualdad se educa **propone**:

-Crear la asignatura de educación afectivo-sexual en todos los niveles de la educación con carácter obligatorio, abordando las diferentes opciones sexuales, educando en el respeto y no, únicamente, con carácter informativo, para desarrollar los siguientes objetivos:

\*que las nuevas generaciones puedan elegir libremente la pareja que desean sin sufrir discriminaciones y/o presiones por su elección, para vivir su relación y su sexualidad de manera libre y responsable.

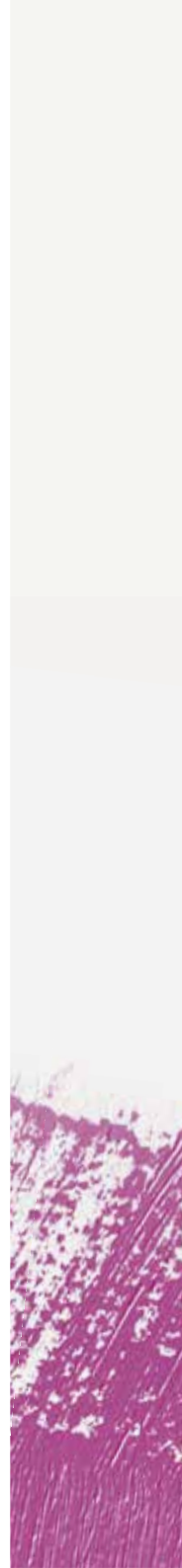
\*que la juventud sepa exactamente cómo vivir la sexualidad de manera segura sabiendo en todo momento qué medidas hay que tomar para no provocar un embarazo no deseado y, como consecuencia, una disminución en el número de abortos.

\* que se garantice la coeducación en el deseo y el consentimiento de las relaciones sexo-afectivas entre las personas, fomentando los valores de igualdad y respeto y la no violencia contra las mujeres y niñas.

\* que se garanticen los derechos de los y las menores contra el abuso sexual en la infancia y la adolescencia, promoviendo formación específica dentro de la coeducación.

-Abordar esta temática con una estructura de taller para garantizar la participación real del alumnado, resolviendo sus dudas y conflictos.

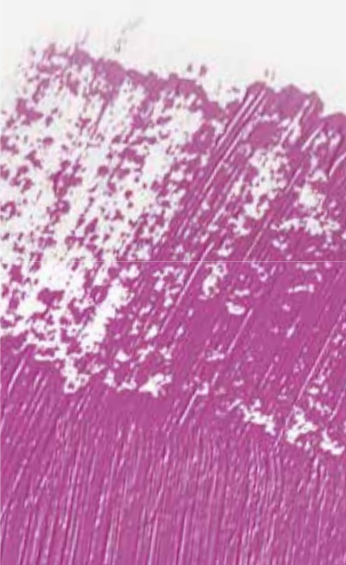
-Suprimir de los medios de comunicación aquellos programas que traten la orientación sexual de manera vejatoria o con burlas.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## EL TRABAJO, DERECHO Y DEBER

### Artículo 35.

1. **Todos los españoles** tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

Velar por el reparto de la riqueza debe ser un objetivo de los poderes del Estado, también que se cumplan las leyes a nivel de salud laboral y de igualdad. Las mujeres sabemos que eso no se está cumpliendo, que la existencia de la brecha salarial que va desde el 11% hasta el 36% dependiendo de los sectores, es un caso sangrante para nuestra autonomía.

Tampoco nos vemos recompensadas con los ascensos merecidos, existiendo un “techo de cristal” que impide en muchos casos la promoción interna de las mujeres.

El trabajo doméstico, además del cuidado de la familia y personas dependientes, sigue recayendo de manera desigual en las mujeres, en un 80%, lo que también influye en sus empleos ya que la mayoría de contratos a tiempo parcial son de mujeres.

La falta de empleo también influye en los malos tratos y en la inseguridad a la hora de empezar un proceso de divorcio o una denuncia.



Por todo ello

## Iniciativa Feminista propone:

Que a las ayudas ya establecidas se implementen las siguientes:

- Para los contratos firmados para el mismo trabajo las empresas públicas o privadas establecerán sueldos iguales, con el mismo número de primas y pagos en especie, así como las mismas posibilidades de ascenso, sin que sirva el sexo de la trabajadora o del trabajador como excusa para atribuirle la cuantía a cobrar o las limitaciones de ascenso o participación en la empresa.
- Para los permisos de paternidad y maternidad se establecerá que ambos (madre y padre) sean iguales, intransferibles y que estén pagados al 100%.
- La prostitución va a ser abolida por lo que el Estado implementará medidas para dotar de recursos a las instituciones que den cobertura psicológica, legal, de vivienda, trabajo, de formación, médica y cualquier otra necesaria.
- Las mujeres traficadas desde otros países se les tramitará la nacionalidad española, así como a sus hijas e hijos y se acogerán a todos los derechos que ello conlleva. El Estado español garantizará la confidencialidad y seguridad de estas personas.

Cualquier intento de regular, legalizar o permitir la prostitución como trabajo, será considerado un delito grave contra la libertad de las personas, contra el estatuto de las trabajadoras y de los trabajadores, contra la salud pública y contra la igualdad, y propondremos que sea pagado con cárcel. Presentaremos la propuesta de modificación correspondiente al Código Penal.

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



- Tenderemos hacia el contrato de 35 horas para que mujeres y varones puedan ver garantizado su derecho de conciliación familiar y permitir, al mismo tiempo, el acceso al trabajo de las nuevas generaciones.
- Incentivar a las mujeres emprendedoras con microcréditos, facilidad burocrática y asesoramiento de gestión empresarial, que faciliten la creación real de trabajo autónomo.
- Introducir los derechos laborales como parte del curriculum en secundaria obligatoria.

# DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA

## PROTECCIÓN A LA SALUD

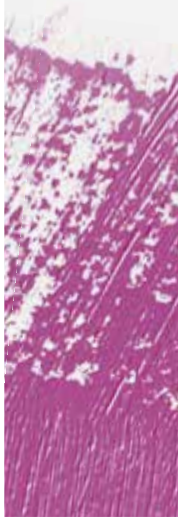
### Artículo 43

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

Uno de los principales derechos de las personas es disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar. Esta definición debe tener en cuenta el entorno en donde vivimos y todos los determinantes sociales, económicos y culturales que afectan de manera directa a nuestro estado de salud.

El actual contexto socio-económico neoliberal, con recortes planificados en el sistema sanitario y de atención social y su repercusión en todos los determinantes sociales, ha tenido consecuencias importantísimas en la salud de la población, pero especialmente en la de las mujeres y otros grupos vulnerables.

Las asociaciones en defensa de la salud pública, los movimientos sociales y los movimientos feministas, han denunciado reiteradamente la privatización y mercantilización creciente de la salud y la sanidad, resultado de las políticas planificadas que repercuten de manera determinante en la calidad de la asistencia, en la promoción, prevención y el tratamiento de las enfermedades, pero también en las condiciones de las trabajadoras del sistema sanitario, mayoritariamente mujeres, que a pesar de serlo, siguen siendo minoría en cargos y en la toma de decisiones y sufriendo brechas salariales injustificables.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO

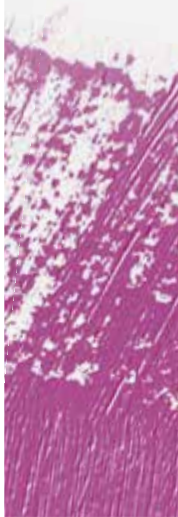


En **Iniciativa Feminista** estamos convencidas que llegar al Parlamento nos permitirá frenar estas políticas de resultado nefasto para la salud de las mujeres, revertir el carácter patriarcal y sexista de las actuales instituciones de salud, recuperando un sistema nacional de salud de carácter público, universal y de calidad, que se fundamente en la evidencia científica no androcéntrica, que considere los presupuestos sanitarios en salud como una inversión social y pública y no el beneficio económico de unos pocos, que tenga en cuenta los condicionantes sociales y comunitarios en las intervenciones en salud, la participación y democratización del sistema y la equidad de género.

## Iniciativa Feminista Propone:

- Que la promoción y la prevención de la enfermedad incluya aspectos holísticos, que tengan en cuenta los determinantes de género y sociales de la salud, para evitar la constatada y constante hipermedicalización de las mujeres, sobre todo en los aspectos de salud mental y otras patologías relacionadas con nuestros condicionantes sociales de inequidad.
- La visión de la salud y la enfermedad de carácter androcéntrico permite la invisibilización de las quejas de las mujeres y de su expresión diferencial. El cuerpo de mujeres y los varones son distintos y la expresión de la patología y sus síntomas también. La formación de los profesionales de la salud debe corresponder con esta evidencia científica y estar garantizada desde las universidades.
- Atención especial a los factores de riesgo para la salud que afectan a las mujeres por su condición de discriminación y opresión social y que afectan a patologías específicas, como la anorexia, la fibromialgia, la depresión, etc.

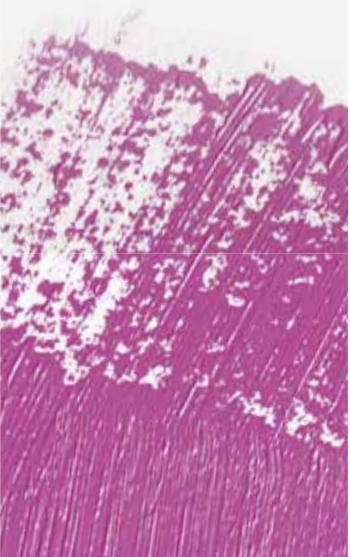
- Garantizar el acceso y el cuidado de la salud para todas las mujeres con independencia de su situación migratoria.
- Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas, evitando la violencia obstétrica y prenatal y el uso médico mercantil del cuerpo de las mujeres.
- Evitar la hipermedicalización de las mujeres y niñas, al convertir en enfermedad las etapas naturales del ciclo de vida de las mujeres (menopausia, tratamientos hormonales)
- Programas específicos y transversales en la detección e intervención en violencia machista en todas sus modalidades (física, psicológica, sexual y social) en todas las etapas del ciclo vital de las mujeres.
- Paralizar la creciente mercantilización y privatización del sistema sanitario y de salud, revirtiendo al sistema público los centros y servicios externalizados, creando un verdadero sistema democrático, social, participativo y equitativo para asegurar que la salud y la sanidad sean un verdadero derecho de las personas y aseguren el cuidado de la salud de las mujeres en sus aspectos diferenciales y equitativos.
- Provisión de tratamiento farmacológico adecuado a todas las mujeres que viven con el VIH.
- Garantizar la reconstrucción de la mama incluida la micropigmentación oncológica de los pezones, antes de un año en pacientes de cáncer, sin tener que pasar a través de listas de espera de cirugía plástica.
- Que la Odontología sea integrada en la Seguridad Social y que todas las personas, sea cual sea su poder adquisitivo, tengan garantizada su salud dental. Las personas menores de edad, deberán tener una revisión al año de carácter obligatorio y preventivo que, en la escolarización primaria, empezará por realizarse en los colegios.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## Artículo 43. 3.

Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

### Iniciativa Feminista propone:

Que los presupuestos dedicados al deporte por vía directa o a través de entidades públicas o privadas, vayan destinados en un 50% a mujeres y en un 50% a varones, ya sea para promoción infantil de hábitos deportivo-saludables o cultura del tiempo de ocio.

Fomentar y revalorizar el deporte de las mujeres desde todos los estamentos educativos, ya que solo el 9,8% de las personas que cursan carreras relacionadas con el deporte, son mujeres.

Que las retransmisiones deportivas a horas de máxima audiencia estén establecidas en un 50% para mujeres y un 50% para varones en los mismos canales de TV y radio.

Que se desarrolle una ley de mecenazgo que regule las aportaciones económicas o de recursos a entidades deportivas y que implemente apoyos al deporte femenino como consecuencia de la desigualdad existente en cuanto a participación en la adolescencia, juventud y personas adultas, así como su repercusión mediática.

Que el curriculum escolar aumente la carga lectiva de la E.F. en una hora, pasando de 2 a 3 horas semanales en los dos primeros años de trabajo parlamentario, y que llegue a cuatro horas antes de acabar la legislatura. Estos cambios se incluirán, como muchos otros, en la nueva Ley de Coeducación que propondremos al resto de diputadas y diputados hacia un gran pacto de Estado. Incluirá la formación del profesorado de manera inicial y permanente en coeducación a fin de no volver a reproducir modelos sexistas.

Que todas las niñas reciban formación en defensa personal que les permita poder salir de una situación de riesgo, ser capaces de reconocerla o manejar técnicas que les posibilite defenderse de uno o varios agresores.

Las clases de defensa personal se practicarán en el colegio desde temprana edad.

El Estado, en cooperación con las comunidades autónomas, participará en la actualización de las instalaciones deportivas de sus colegios e institutos públicos, muchas de ellas obsoletas o que ya no cumplen la función por falta de adecuación a las nuevas modalidades deportivas para ellas, como la falta de pabellones cubiertos que permitan realizar los deportes de sala como el Bádminton, el Judo o la Defensa Personal, etc. o falta de vestuarios adaptados con agua caliente y fría.

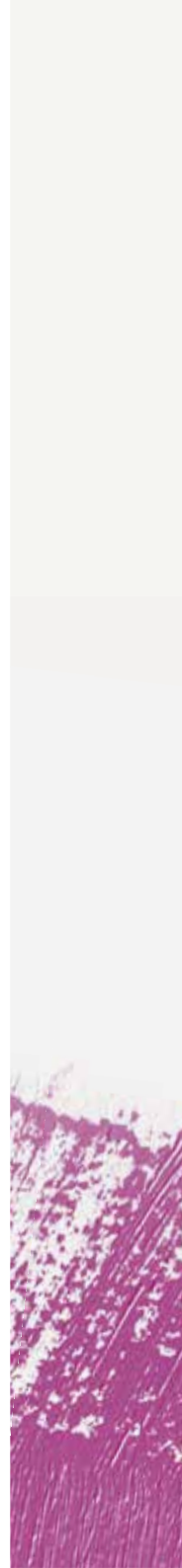
Todas las instalaciones públicas utilizadas a tal fin, utilizarán energías renovables con especial atención a la energía solar.

Las instalaciones deportivas escolares, también incluidas en nuestro proyecto de Ley de Coeducación, tendrá en cuenta el diseño de los espacios y su utilización, inculcando aquellos destinados al deporte femenino y los espacios deportivos destinados al deporte masculino, al 50%.

También promoveremos el incremento de aparcamientos de bicicletas en todos los centros y carriles bici que lleguen hasta ellos para permitir un seguro transporte a estudiantes y familias.

Vamos a promover hábitos de vida saludables a través de la educación física y el deporte, pero también a través de los medios de comunicación para saber qué comer y qué hacer ante una incidencia.

Al mismo tiempo vamos a desactivar el consumo de drogas y a colaborar con las instituciones para que imágenes de macrobotellones en nuestras ciudades, donde las empresas de venta de alcohol realizan ingresos millonarios a base de emborrachar a nuestras y nuestros jóvenes en la vía pública, no se vuelvan a repetir.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

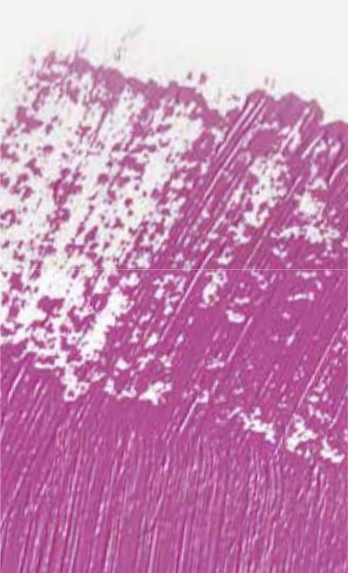
CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



El concepto DROGA=TIEMPO LIBRE vamos a cambiarlo durante 4 años de manera ininterrumpida.

Crearemos sistemas de actuación que permitan reducir a 0 el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en los centros educativos.

Fomentaremos el consumo responsable de manera que “ir de compras” no se convierta en un tiempo de ocio que aumente el trabajo infantil, la contaminación o ponga en jaque el desarrollo sostenible.





# ACCESO A LA CULTURA

## Artículo 44

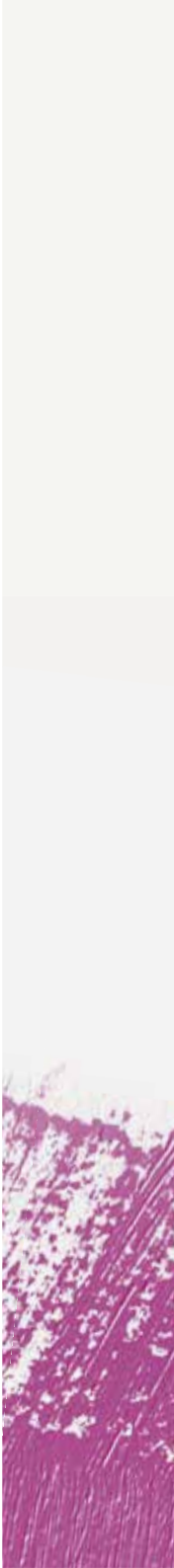
1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

En España la cultura tiene a la vez consideración de bien privado y bien público. Como bien privado, la cultura está regulada de manera que las personas que la desarrollan (escritoras/escritores, pintoras/pintores, artistas, cineastas, etc.) si tienen medios económicos, la pueden restringir para hacerla circular por sus propios canales y así sacarle provecho económico o sufrir por falta de él. Y, por otro lado, las personas que quieren disfrutarla, deben pagar por ella”.

“Por su parte, el Estado se erige en administrador de los bienes culturales del país (por ejemplo patrimonio histórico, museos, parques naturales, etc.) y así controla el uso y disfrute de la cultura, tanto con pago por acceso restringido a esos bienes públicos como con impuestos a los privados. De esta forma de gestión piramidal se deriva que el control que las instituciones y leyes del Estado ejercen sobre la cultura esté notoriamente masculinizado, de manera que proyectos como CIMA intentan, con gran dificultad, abrirse paso hacia una igualdad real participativa de mujeres y varones en el sector cultural.

Pese a que no existe un estudio completo sobre la presencia de las mujeres en los ámbitos artísticos y museísticos, algunas investigaciones subrayan el profundo desequilibrio que existe en la representación y reconocimiento de los artistas en función de su sexo.

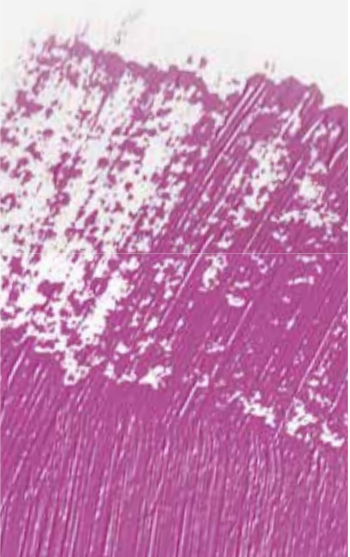
También es preciso eliminar los criterios sexistas que determinan la entrada de las



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



obras en las colecciones de arte. Se hace imprescindible la aplicación de un Código de Buenas Prácticas que garantice imparcialidad y transparencia en los procesos de selección y es necesario desarrollar líneas de actuación específicas, tales como: la inclusión del artículo 26 de la Ley de Igualdad en lo referente a los concursos de cargos en los museos y Centros de Arte de titularidad pública que podría recomendarse desde la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura; la aplicación de los Artículos 1623 y 7524 de la Ley de Igualdad respecto a los patronatos y órganos de decisión; y la incorporación de personas especializadas en teoría del arte desde una perspectiva de género en los organigramas de Museos y Centros de Arte de titularidad pública a nivel estatal, autonómico y local.

Además, es preciso fomentar la difusión de las obras de mujeres en exposiciones; cumplir el Artículo 26 de la Ley de Igualdad en la programación de exposiciones de arte contemporáneo en los Museos, Centros de Arte y salas de exposiciones de titularidad pública a nivel estatal, autonómico y local y en la gestión del patrimonio de los museos y Centros de Arte constituyen un eje fundamental de actuación y llevaría necesariamente a un cambio de perspectiva en la realidad de la mujer y el arte.

Así mismo, la difusión de las obras de mujeres entre el gran público requiere la aplicación de las políticas de igualdad.

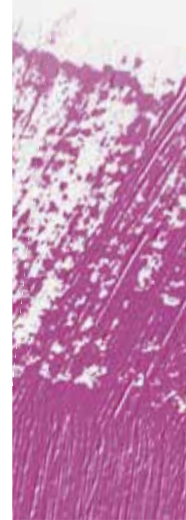
El Ministerio de Cultura y los medios de comunicación de titularidad pública deben mejorar el tratamiento de los contenidos culturales de modo que la información sea plural y no exista la discriminación por razón de sexo en la cobertura informativa, conforme la Ley de Igualdad.

La construcción de una sociedad plural requiere de la deconstrucción de los dogmas patriarcales y del desarrollo de nuevas construcciones socio-culturales basadas en el derecho a la igualdad y al reconocimiento de los individuos. En el contexto artístico, deconstruir es fomentar nuevas conceptualizaciones hacia principios que naturalicen la igualdad y la superación de los estereotipos de género, androcéntricos y profundamente jerárquicos.

Por todo ello, **Iniciativa Feminista** basándose en las razones y criterios expuestos, que recogen los puntos de vista e intereses de una amplísima gama de sectores unidos por una motivación común, que es: conseguir que las mujeres tengan voz y presencia en la creación, dirección e industria del cine y la televisión, la literatura y las artes, y, en general el ámbito de la creación y la cultura, según la idea igualitaria de un proyecto social donde las mujeres merecen tener la misma presencia que los varones.

### **Iniciativa Feminista propone:**

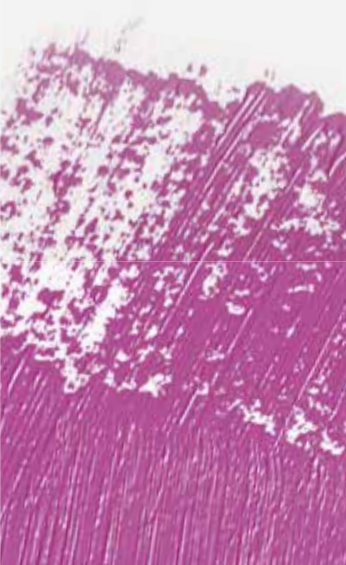
- Defender la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de dirección y decisión de los medios audiovisuales y cinematográficos, incrementando en ellos el protagonismo y la influencia de las mujeres y promoviendo, en general, el acceso de mujeres a la esfera audiovisual.
- Promover una imagen real de las mujeres, no sesgada y no cosificada en los medios audiovisuales que ayude a dignificar nuestra imagen pública y y a crear referentes femeninos a las nuevas generaciones.
- Promover la presencia paritaria de mujeres en todas las áreas públicas relacionadas con los medios audiovisuales.
- Promover el trabajo de las mujeres en todas las artes.
- Investigar la obra de las mujeres y difundir su contribución y/o exclusión en el arte universal.
- Apoyar la crítica no sexista del trabajo de las mujeres, universalizando nuestro arte y nuestra historia desde una perspectiva feminista para crear referentes dignos en la cultura.
- Producir acontecimientos artísticos protagonizados por mujeres.
- Apoyar la creatividad de las mujeres en las artes y oficios artísticos.
- Rebajar el IVA cultural al 4%.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### Artículo. 44

2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

La investigación más reciente ha demostrado como, en muchos campos del conocimiento científico, desde la medicina hasta las CC Sociales y la Ingeniería, la variable de sexo no es todavía suficientemente considerada. En medicina abundan los ejemplos: desde los ensayos clínicos realizados solo con varones, que no generan suficiente evidencia sobre los efectos de los fármacos en mujeres, hasta el no reconocimiento de los síntomas diferentes de las dolencias cardiacas y el incremento consecuente de diagnósticos erróneos en mujeres.

En España hay más mujeres que varones en estudios universitarios pero estamos por debajo de la media europea, según informe de la UE, liderando equipos de investigación, o en ingenierías.

Hay evidencias de que los equipos integrados por mujeres y varones tienen más inteligencia creativa y esto favorece a la capacidad innovadora y la obtención de mejores soluciones, sin embargo, las mujeres siguen siendo minoría en puestos de responsabilidad I+D+I.

El patriarcado hace que predominen prejuicios y estereotipos culturales, basados en su estructura de poder y dominación, aparentemente neutrales. Se aplican códigos de conducta masculinos dificultando el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad (techo de cristal) y dando menos valor a la innovación hecha y promovida por mujeres, así como a la social y compartida.

Este rasgo estructural de desigualdad sexista no es percibido como un problema por la sociedad, sino como desinterés de las mujeres por ese tipo de actividades económico-científicas.

**Para subsanar estas deficiencias consideramos que es incuestionable apoyar, promover y difundir el trabajo y el potencial de las mujeres en los ámbitos de la innovación, la ciencia y la tecnología.**

Por ello

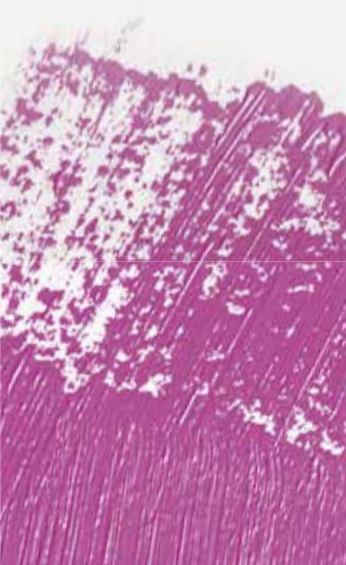
### **Iniciativa Feminista propone:**

- Visibilizar a las mujeres que trabajan en investigación científica y tecnológica, así como inventoras, tanto en enseñanza reglada como no reglada.
- Eliminar el lenguaje sexista de la Enseñanza Superior en general y de las Universidades Técnicas en particular.
- Aplicar y legislar medidas de igualdad para acceder a puestos de responsabilidad.
- Aplicar medidas de conciliación de trabajo y familia.
- Incluir la perspectiva feminista en la preparación científico-técnica.
- Realizar estudios para analizar los efectos de la crisis en función del sexo.
- Incluir la perspectiva feminista en todos los ámbitos de la investigación: economía, ciencia, tecnología sanidad, cultura, educación, empleo, etc.
- Abordar y resolver la brecha digital sexista.
- Realizar un desglose por sexos en todos los estudios y análisis estadísticos y en su publicidad, así como informe del impacto.

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## MEDIOAMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y ECONOMÍA SOSTENIBLE

### Artículo 45

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

**No hay justicia climática ni medioambiental sin feminismo**

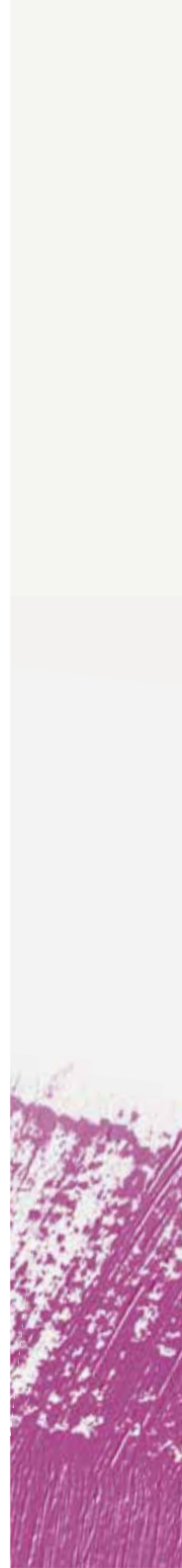
-Marcha Mundial de las Mujeres

El patriarcado, como estructura social universal, se basa en la jerarquización de los varones sobre las mujeres y gobierna las decisiones políticas de todo tipo: educativas, sociales, económicas, laborales, medioambientales, etc. Este modelo piramidal de desarrollo perpetúa las desigualdades, y estas estructuras de poder y opresión se reflejan en nuestra relación con el medioambiente y con los animales.

Cada vez vamos más deprisa hacia un modelo basado en la violencia económica del desarrollo patriarcal. El saqueo y la contaminación es una agresión clara y constante al medioambiente.

**Iniciativa Feminista** sostiene que es un deber cuidar de la gestión de los recursos desde un punto que integre la sustentabilidad de la vida con el progreso, y para ello:

- Apuesta por un modelo económico Ecofeminista, de valores humanos basado en la inteligencia práctica, el cuidado, la afectividad, las relaciones positivas, la soberanía alimentaria, el respeto a los animales, el derecho al agua, el derecho a los bosques comunales, que ayude a la protección del medioambiente y erradique la violencia humana, base de la violencia hacia las mujeres, y que actualmente alcanza cifras alarmantes.
- Apuesta por un desarrollo sostenible, respetuoso con las fuentes de recursos y la limpieza del aire, del agua y de la tierra. Está en contra del consumismo depredador que ya está poniendo en peligro a las generaciones futuras y al planeta. Frenar el cambio climático de manera urgente.
- Apuesta por que las medidas para mitigar los efectos del cambio climático y favorecer un desarrollo sostenible deban buscar un nivel de confort que evite daños y tenga en cuenta los que causa la estructuración social patriarcal (Energías renovables, reducir al mínimo el uso de combustibles fósiles, transporte sostenible en las ciudades, infraestructuras que favorezcan el tráfico peatonal y el uso de la bicicleta, inversión en ferrocarril y transporte público, ...)



programa

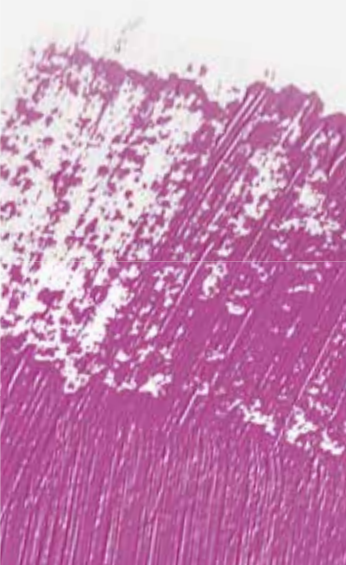
# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



- Está en contra del derecho auto-asumido de la sociedad patriarcal a dominar, explotar y manipular la naturaleza, los animales y las personas.
- Apuesta por trabajar de manera activa para cambiar el estilo de vida y el de producción, que genera estas desigualdades y que afectan directamente a la destrucción del medio ambiente y pone en riesgo nuestra propia supervivencia.

**Iniciativa Feminista** trabajará de manera activa para cambiar el estilo de vida y el de producción que genera estas desigualdades y que afectan directamente a la destrucción del medio ambiente y pone en riesgo nuestra propia supervivencia.





## DE LOS ANIMALES

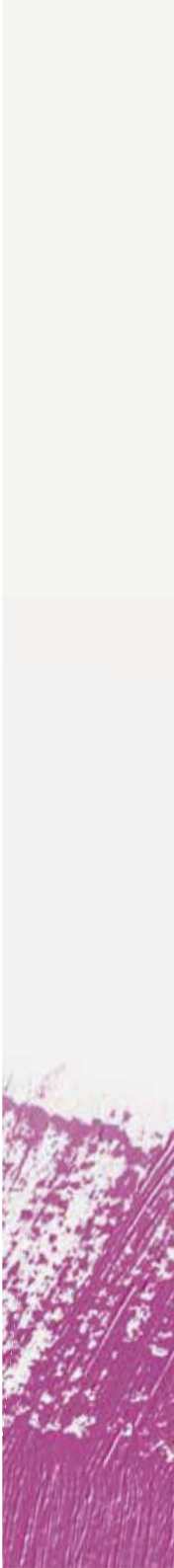
El Maltrato Animal es un concepto más amplio que el abandono y/o la violencia física, y ya afecta directamente a los recursos naturales y a la sostenibilidad de la vida en el planeta.

### Violencia hacia los animales en España

En España, el maltrato animal es un problema social muy grave y con raíces culturales muy profundas, como se demuestra en la cantidad de festejos en los que la tortura y muerte del animal con sufrimiento es la base de los mismos. El trato que se da a los animales en las granjas, en las ganaderías y en el proceso industrializado de sacrificio y matanza, así como las condiciones y trato que se le da a los animales que viven en los zoológicos, ya fue objeto de condena por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que consideró que estos parques no cumplían con la normativa comunitaria.

España es, además, un país en el que la tasa de abandono de animales domésticos es muy elevada, y en gran parte es debido a la disparidad de legislaciones autonómicas que regulan (o dejan sin regular) el maltrato y abandono animal, situación que, en algunas comunidades autónomas, ha generado actividades de dudosa ética.

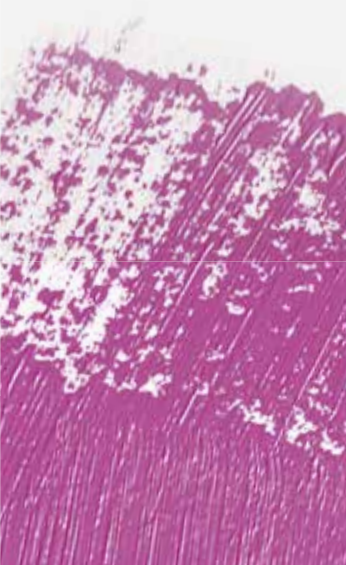
Es de destacar que en España, ciertos ritos y prácticas con animales, consideradas festivas, tienen una fuerte marca de género. Actos crueles, especialmente con toros y novillos, tales como corridas, juegos, embolados, pinchadas, acoso, encierros, astados de fuego, banderilleo, derribo, etc., y también con otros animales tales como el tiro de pichón, decapitación de patos, lanzamiento de cabras desde el campanario, arrancar la cabeza al gallo en la piñata, etc., son promovidas y practicadas singularmente por varones en ejercicio de lo que ellos consideran su "hombría", "valor" o "arte", o simplemente, en cuadrillas, por diversión. La normativa, recientemente promovida por el gobierno español, ampara cruelmente las corridas de toros como "patrimonio cultural".



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



Por todo ello,

## Iniciativa Feminista propone:

- El fin de la tauromaquia, circos y festejos populares donde se utilicen animales y su retransmisión a través de los medios de comunicación.
- Acabar con la caza como deporte, práctica masculina que acaba con la vida de millones de animales, e incremento de la vigilancia e inspección en el uso de venenos y otros medios de caza ilegal.
- Que los animales domésticos abandonados, no pierdan su condición de "doméstico" y, por lo tanto, no puedan ser sacrificados. Se potenciará mediante beneficios fiscales la adopción de animales abandonados.
- Clausura y fin de todo tipo de explotación ganadera que no reúna las condiciones legales en cuanto a bienestar animal, potenciando las pequeñas explotaciones que utilicen métodos tradicionales más respetuosos con el medioambiente.

## Iniciativa Feminista

- Se asegurará de que el modelo masculino de percepción de las fiestas con tortura animal explícita, se produzca donde se produzca, deje de ser considerado "arte" o "fiesta" y sea erradicado, asegurando una educación igualitaria a chicos y chicas en la que la hombría se mida exclusivamente por parámetros de capacidad de protección y cuidado de la vida y de respeto a todos los seres de la tierra y a la tierra misma.
- Legislará con leyes vinculantes los temas transversales correspondientes, para que la repercusión mediática en temas de violencia animal y las relaciones humanas con los animales pasen por el respeto, la solidaridad y el cuidado que el feminismo preconiza en toda su filosofía.

# DERECHO A LA VIVIENDA

## Artículo 47

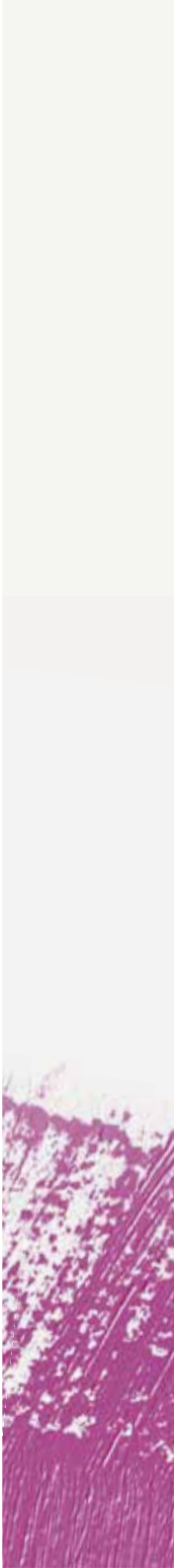
Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Porque Iniciativa Feminista entiende que la economía está al servicio del bien común y no al revés.

Porque los gobiernos que nos han traído hasta aquí no han tenido la Constitución como guía a seguir y han dejado de cumplir aquellos artículos que tenían que ver con las políticas sociales y económicas.

**Iniciativa Feminista** se une a las **propuestas** de la PLATAFORMA DE AFECTADAS /AFECTADOS POR LA HIPOTECA (PAH) y contemplamos en nuestro programa las cinco medidas de mínimos que plantean para resolver la emergencia habitacional en la que nos encontramos:

1. Dación en Pago Retroactiva, para que las personas que han entregado la vivienda y siguen pagando su hipoteca, puedan cancelar su deuda restante.
2. Alquiler Asequible y ajustado a la realidad de los sueldos y de los subsidios de desempleo, para que las personas de rentas más bajas puedan acceder a su derecho real a la vivienda.
3. Stop Desahucios: paralizarlos y no contratar con los bancos que lo realicen.
4. Vivienda Social: apoyaremos tanto la construcción como el alquiler.



programa

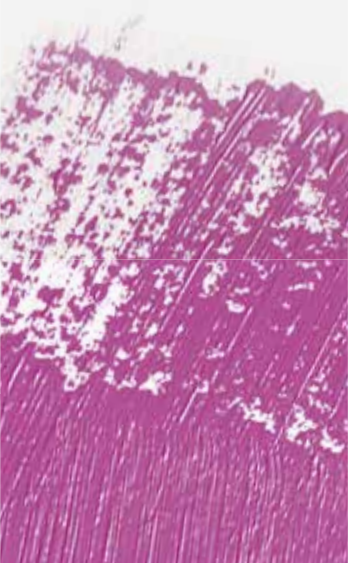
# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



- Volver a recuperar la titularidad pública y garantizar los suministros de gas, luz y agua, fomentando la utilización de energías renovables con un plan de implementación del uso obligatorio en las nuevas construcciones y de actualización en las ya construidas.
- Legislar sobre los precios de los alquileres como vivienda habitual, estableciendo límites a la especulación.

La Constitución no se cumple en este punto y nosotras, las personas que formamos parte de **Iniciativa Feminista**, estamos dispuestas a que se cumpla.



# ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## Artículo 49

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

Desde el Movimiento Feminista se ha puesto de manifiesto en infinidad de ocasiones, que los estudios que se manejan en cuanto a la responsabilidad de los cuidados de las personas dependientes, están recayendo sobre las mujeres en un 83%. Estas cifras, junto con las de atención y cuidados de las hijas e hijos, hacen que la vida de las mujeres se vea mediatizada por esas cargas.

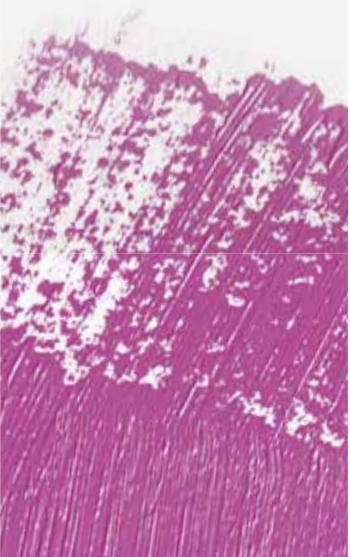
## Iniciativa Feminista propone:

- La creación de una red de centros de atención a personas con distintas discapacidades, de carácter público.
- Esta red permitirá además, atender a las personas en casa y también podrán desplazarse de viaje con la familia a otro centro de atención a este tipo de personas.
- La atención especializada permitirá que las personas que se dedican a estos cuidados puedan ejercer su trabajo y creará, además, puestos de trabajo para atender esos centros.
- Las dotaciones económicas para su puesta en funcionamiento y mantenimiento, se coordinará con las comunidades autónomas en el marco de sus competencias.
- Crear dentro de los presupuestos generales del Estado la dotación económica necesaria para que todas las personas que presentaron en su día la documentación para las ayudas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se las aprobaron pero están pendientes de recibirlas, puedan liquidar la deuda pendiente en 2016 (art. 44.2)

programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## LAS PERSONAS MAYORES

### Artículo 50

Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

### Iniciativa Feminista propone:

Revisar los criterios y, con los estudios que ya tiene el Movimiento Feminista a través de sus organizaciones, implementaremos medidas que lleven a desaparecer la brecha que existe entre las pensiones cobradas por varones y las cobradas por las mujeres, especialmente las mujeres en situación de viudedad sin cotizaciones a la Seguridad Social.

Crearemos/incrementaremos/actualizaremos/ampliaremos una red pública de centros de atención a personas mayores, donde todo el mundo podamos ir cuando hayamos pasado los 65 años y paguemos la cuota mensual de manera proporcional a los ingresos que tengamos. Coordinaremos este proyecto con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, asegurándonos que no exista discriminación por orientación sexual.

Establecer un programa de adopción/acogimiento de personas mayores que ayude a paliar y/o eliminar la soledad impuesta tanto en las grandes ciudades como en el ámbito rural.

# LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

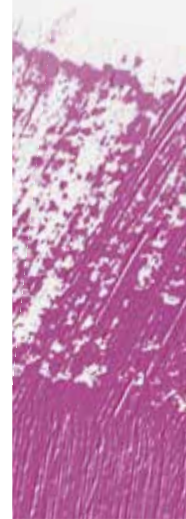
## Artículo 104

1. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.
2. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

La violencia contra las mujeres es el delito menos denunciado en proporción al número de agresiones que se producen a diario. El dolor que produce en las víctimas ser agredida por quien es su pareja, con quien ha compartido un proyecto de vida y en muchas ocasiones, el padre de sus hijas o hijos menores de edad, hace que no vayan a denunciar.

La situación psicológica de la víctima y la falta de apoyos, provocan que la denuncia sea su última opción. Además en ocasiones se produce un acoso tal en su entorno más próximo y la dependencia de su agresor es tan grande, que retiran la denuncia.

Otro de los problemas con los que nos encontramos cuando una mujer va a denunciar hechos tan dolorosos, es la persona que le toma declaración. Solo en las grandes ciudades existen unidades especializadas en violencia contra las mujeres (y no las suficientes) dejando a las mujeres de las zonas rurales o en localidades más pequeñas totalmente desprotegidas. Obviamente no es suficiente con la buena voluntad del funcionario, para recibir una denuncia de este tipo, hay que tener formación específica y conocer cual es la situación de la víctima cuando ha decidido llegar hasta allí. Hay que saber como tratarla y poner en marcha los protocolos de actuación necesarios.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



El Movimiento Feminista ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de medios para combatir esta batalla no declarada contra las mujeres, ha realizado análisis y emitido informes describiendo la situación real de terror que viven las víctimas y consideramos que la formación de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, deberían estar formados técnicamente para hacer frente a estos crímenes y agresiones.

Es obvio que el sistema falla todos los días y que nuestras fuerzas de seguridad no nos protegen con eficiencia, pero también es cierto que quienes tienen el trabajo de protegernos, nos dicen que los efectivos son escasos, que los recursos insuficientes y que esto es mucho más grande de lo que nos parece.

Los feminicidios son solo la parte visible de un problema mucho más grande, más extenso y de carácter global. El terror que soportan las mujeres víctimas de violencia hace que nos planteemos el cambio en la ley por TERRORISMO MACHISTA.

## Iniciativa Feminista propone:

Realizar estudios que lleven a una formación en igualdad de todas las personas que vayan a acceder a la función pública, por lo que se adecuarán los contenidos de la formación inicial y la formación permanente, se evaluarán los resultados y se remitirán a la comisión de estudio para que elabore una propuesta de modificación si fuere necesario.

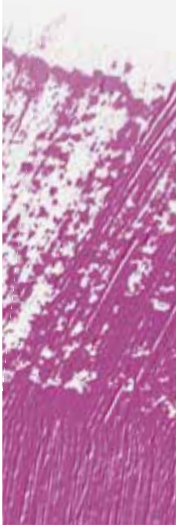
Impedir el acceso a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado los condenados por violencia machista.

Dotar de recursos humanos y materiales necesarios a las personas funcionarias que se encarguen del cometido de protección, investigación y seguimiento en los casos de terrorismo machista.



## Participación en guerras

**Iniciativa Feminista** no participará ni por activa ni por pasiva en decisiones que supongan la solución bélica a los conflictos nacionales o internacionales. Defendemos que las guerras no solucionan los conflictos, que son un negocio patriarcal que solo crea muertes, miseria, miles de personas refugiadas y agresiones sexuales contra las mujeres y niñas que son utilizadas como botín de guerra.



programa

# INICIATIVA FEMINISTA

CANDIDATURAS  
SENADO - CONGRESO



## DEL PODER JUDICIAL

### INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA.

#### Artículo 117

1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

La Justicia, uno de los tres poderes del Estado, deberá tener garantizada su independencia y también los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Tod@s l@s juez@s y magistrad@s deberán estar formadas de manera inicial y permanente antes de acceder a su puesto.

Los juzgados, dependientes de las administraciones central y autonómica, están sufriendo desde hace años los recortes que les afectan a su presupuesto, relentizando los juicios que se prolongan en el tiempo.

Los juzgados de violencia contra las mujeres son muchos menos de los necesarios en todos los territorios del Estado.

Los órganos que representan a l@s juezas y jueces son integrados mayoritariamente por varones.

Por todo ello

## Iniciativa Feminista propone:

- Añadir a los estudios universitarios de Derecho, la formación feminista en Igualdad.
- Que los órganos de representación de l@s juezas y jueces estén compuestos por el 50% de varones y 50% de mujeres.
- Que las penas impuestas por violencia contra las mujeres sean cumplidas íntegramente.
- Que, aunque tendemos hacia la custodia compartida, estamos en contra de que esta sea de carácter obligatorio porque pone en peligro a mujeres y a menores.
- Ampliar la red de casas de acogida y el tiempo que las mujeres y sus hijas e hijos, si las hubiera, puedan estar viviendo.
- Que el acceso a la Justicia sea gratuito para no dejar fuera a las personas con menos recursos.
- Añadir a todas las formaciones y estudios jurídicos la referencia al SAP y su no aplicación en ningún proceso judicial o extrajudicial, estableciendo un programa de educación e información sobre el mismo.
- Dotaremos de herramientas para identificarlo y evitar así su aplicación consciente y/o inconsciente.
- Se establecerá un proceso extraordinario de revisión de sentencias de custodia en donde se tengan indicios de su aplicación.
- Dotaremos a la Justicia de los recursos económicos necesarios para que las leyes puedan aplicarse en un periodo de tiempo eficaz.



iniciativa feminista

ELECCIONES GENERALES

SENADO-CONGRESO

10NOV2019

PROGRAMA  
iniciativa feminista